

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 11 de enero de 2025.

No. 04

Folleto Anexo

ACUERDO N° 008/2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

MUNICIPIO DE CORONADO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 008/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronado, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORONADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria No. 9 del H. Ayuntamiento del Municipio de Coronado, de fecha 23 de diciembre de 2024, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

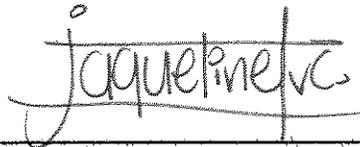
ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Coronado, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

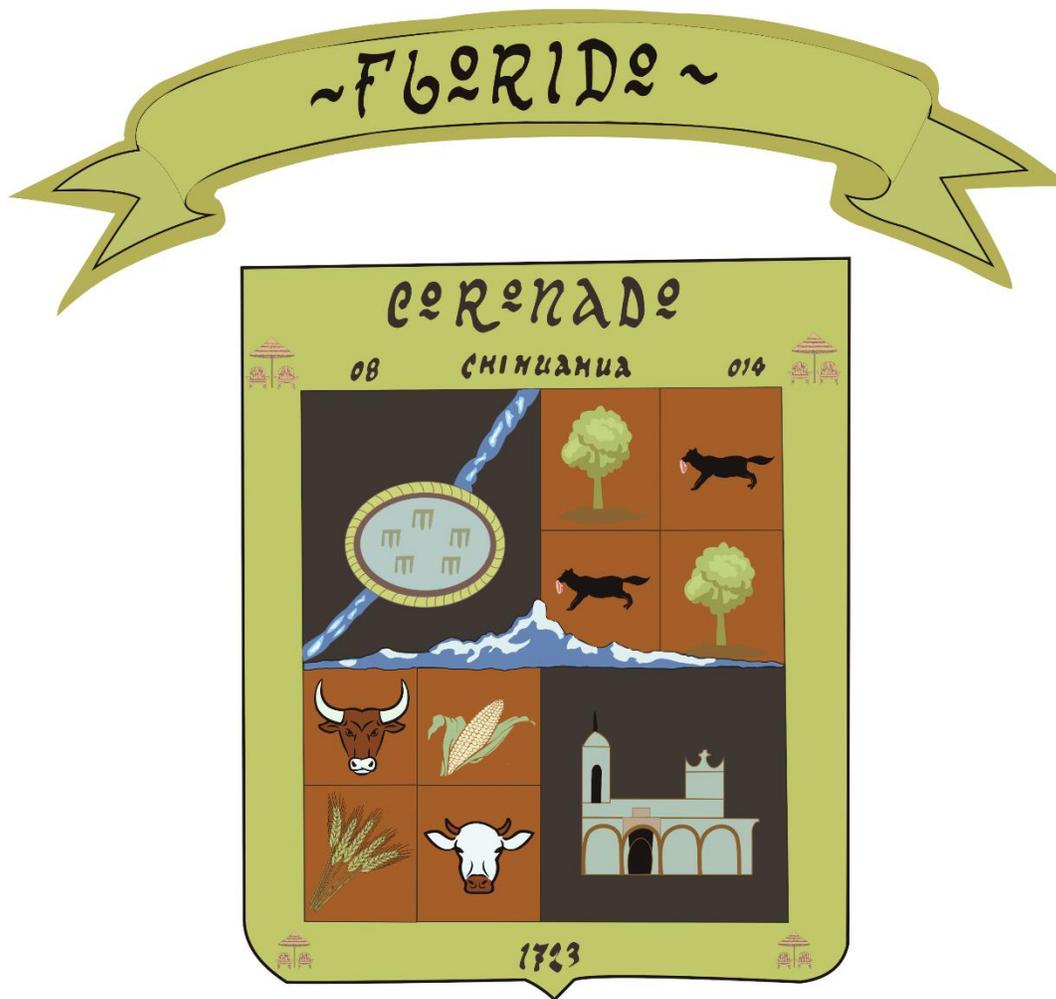
SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en Coronado, Chihuahua, a los 02 días del mes de enero del año 2025.



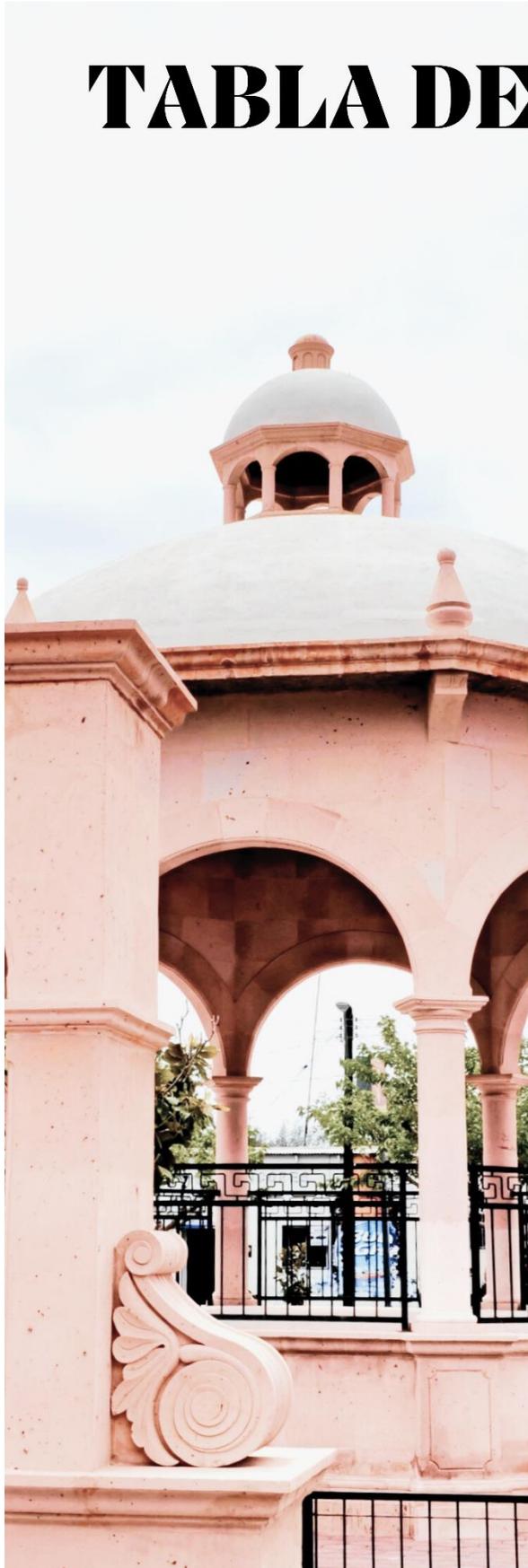
**L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



MUNICIPIO DE CORONADO 2024-2027

TABLA DE CONTENIDO



- MENSAJE DEL PRESIDENTE
- CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN**
- INTRODUCCIÓN**
- CAPÍTULO II: MARCO LEGAL**
- BASE METODOLÓGICA**
- CAPÍTULO III: PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO**
- MISIÓN**
- VISIÓN**
- PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES**
- CAPÍTULO IV: IDENTIDAD DEL MUNICIPIO**
- HISTORIA**
- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**
- MAPA**
- ESCUDO**
- OROGRAFÍA**
- HIDROGRAFÍA**
- CLIMA Y ECOSISTEMA**
- DEMOGRAFÍA**
- LOCALIDADES**
- CORONADO**
- ITURRALDE**
- ZAPATA**
- COLONIA BENITO JUÁREZ**
- LA CONQUISTA**
- SAN PEDRO**
- RANCHO ALEGRE**
- LAS PILAS**
- ECONOMÍA Y TURISMO**
- SECTOR AGROPECUARIO**
- CAPÍTULO V: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**
- EJES TEMÁTICOS**
- ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL**
- EJES TRANSVERSALES**
- MARCO JURÍDICO**
- EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE**
- DIAGNÓSTICO**
- EJE 2: DESARROLLO HUMANO**
- DIAGNÓSTICO**
- EJE 3: DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO**
- DIAGNÓSTICO**
- EJE 4: INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
- DIAGNÓSTICO**
- CAPÍTULO VI: INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
- INSTRUMENTACIÓN Y ACCIONES DE MEDICIÓN**
- SEGUIMIENTO**
- EVALUACIÓN**
- MENSAJE FINAL**
- GLOSARIO**
- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**
- REFERENCIAS ONLINE**
- ANEXOS**

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Es un gusto saludarlos y presentarles las metas que habremos de cumplir en esta administración, como ya lo hemos demostrado somos una nueva generación totalmente humanista y en este periodo que gracias a su confianza me toca encabezar nuevamente, seguiremos en la misma ruta de acción, comprometidos en evitar siempre el dolor evitable en busca de impulsar el desarrollo humano, en especial de quienes menos tienen, menos saben, menos pueden, y más necesitan.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal tiene un rumbo claro que es hacer un Municipio más solidario, más seguro, más justo, que cuente con los servicios básicos, con mejores oportunidades y con una mejor administración en la que podamos hacer más con lo menos.

Es el resultado de las propuestas de campaña, sumadas a las emitidas por la ciudadanía en la misma contienda y a lo largo de estos primeros días de gobierno, así como de las diversas reuniones realizadas con los diferentes sectores, con el fin de enriquecer dicho plan y que dentro de las obras y acciones contempladas a realizar construyamos un mejor Municipio que haga frente ante las grandes dificultades que se presenten.

Quiero agradecer a quienes aportaron para su realización; COPLADEMUN, H. Ayuntamiento, a mi gran equipo de trabajo y a toda la comunidad en general y decirles que esta administración será totalmente transparente e incluyente.



Nuevamente les reitero mi compromiso de seguir trabajando al límite de mis fuerzas y capacidades, y les hago un llamado a sumar fuerzas entre la ciudadanía, asociaciones, empresariado y los diferentes órdenes de gobierno, para que juntos contribuyamos al progreso de Coronado y hagamos de él un mejor lugar para vivir.

M.V.Z. Leo López Muñoz
Presidente Municipal
2024-2027



M.V.Z. Leo López Muñoz
Presidente(a) Municipal 2024-2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CORONADO 2024-2027



L.E.I. Socorro Jaqueline Villanueva Cobos

Secretaria del H. Ayuntamiento

C. Lucero Saenz Castañeda

Regidora de Gobernación

C. Federico del Val Baylon

Regidor de Hacienda

C. Janahi Lara Arrieta

Regidora de Educación, Cultura y Deporte

C. Martín Ivan Flores Holguín

Regidor de Servicios Públicos

C. José Antonio Roacho Arrieta
Síndico(a) Municipal

C. Fabiola Gutiérrez Vásquez

Regidora de Salud

Mtra. Margarita Armendáriz Aguirre

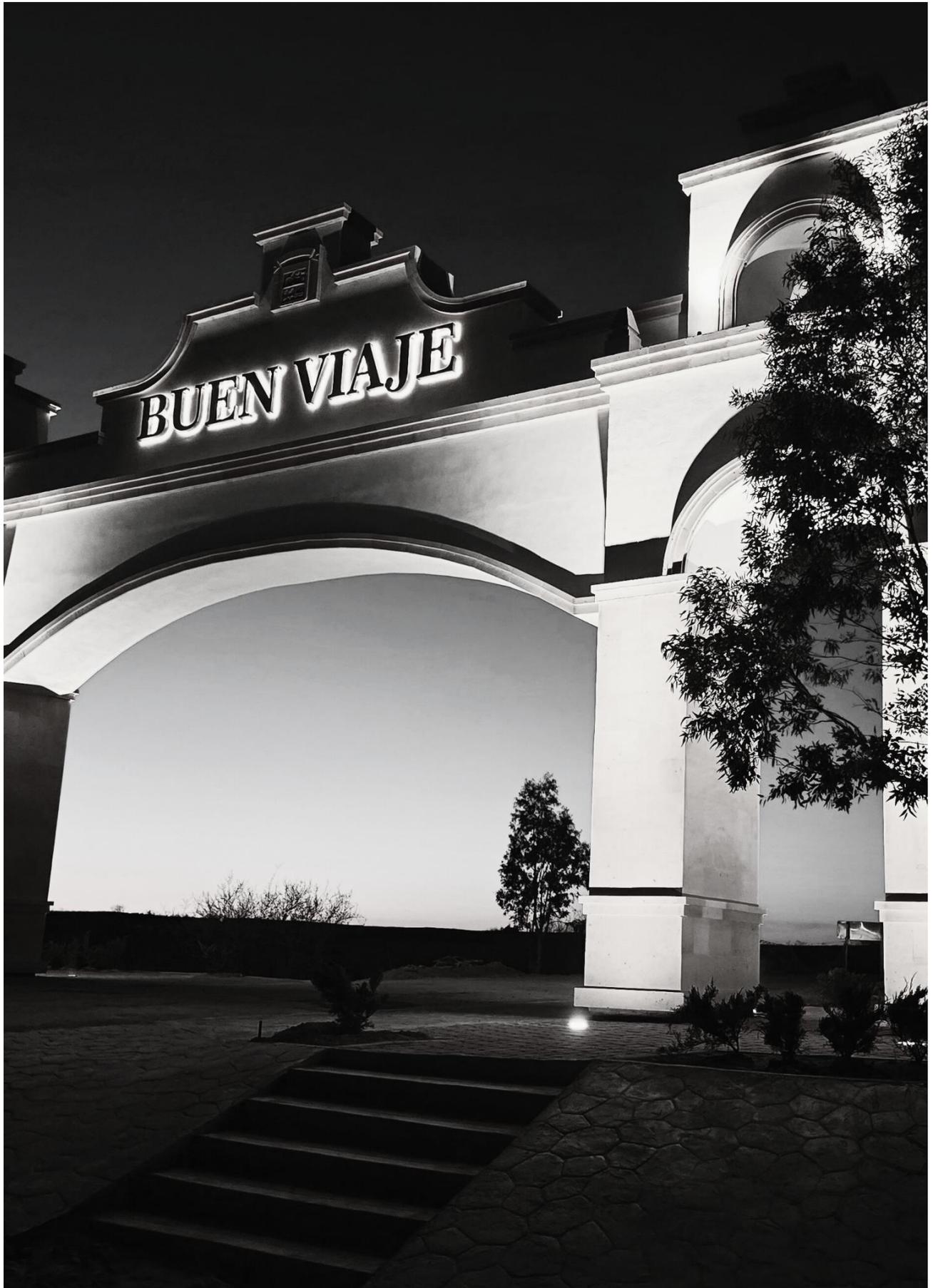
Regidora de Seguridad Pública

C. Cendy Ismeni Trevizo González

Regidora de Obras Públicas

C. María Dolores Duran Cazares

Regidora de Desarrollo Rural



M.V.Z. Leo López Muñoz
Presidente Municipal

ING. Rosa Elena López Muñoz
Presidenta de DIF Municipal

C. José Antonio Roacho Arrieta
Síndico Municipal

GABINETE:

L.E.I. Socorro Jaqueline Villanueva
Cobos

Secretaria del H. Ayuntamiento

ING. Jesús Manuel Vázquez Rentería
Oficial Mayor

C. Jesús Norberto Baylón del Val
Tesorero Municipal

L.C. Juan Manuel Cortez Pérez
Contador

C. Francisco Javier Balderrama
Ontiveros

Director de Catastro

C. Cesar Leobardo de la Cruz Meza
Director de Obras Públicas

C. Nahum Aguirre Torres
Sub Director de Obras Públicas

C. Jesús Alejandro Terrazas Meza
Director de Servicios Públicos

C. Pedro Enrique Duran Martos
Sub Director de Servicios Públicos

ING. Oscar Roacho Balderrama
Director de Desarrollo Humano

C. Cristian Duran Escobar
Director de Desarrollo Rural y Económico

ING. Said Froylan Martos Baca
Director de Protección Civil

C. Luis Alfredo Soto Romero
Director de Desarrollo Económico

C. Magdalena Ivon Barron Ontiveros
Directora de DIF Municipal





CAPITULO I

PRESENTACIÓN



INTRODUCCIÓN

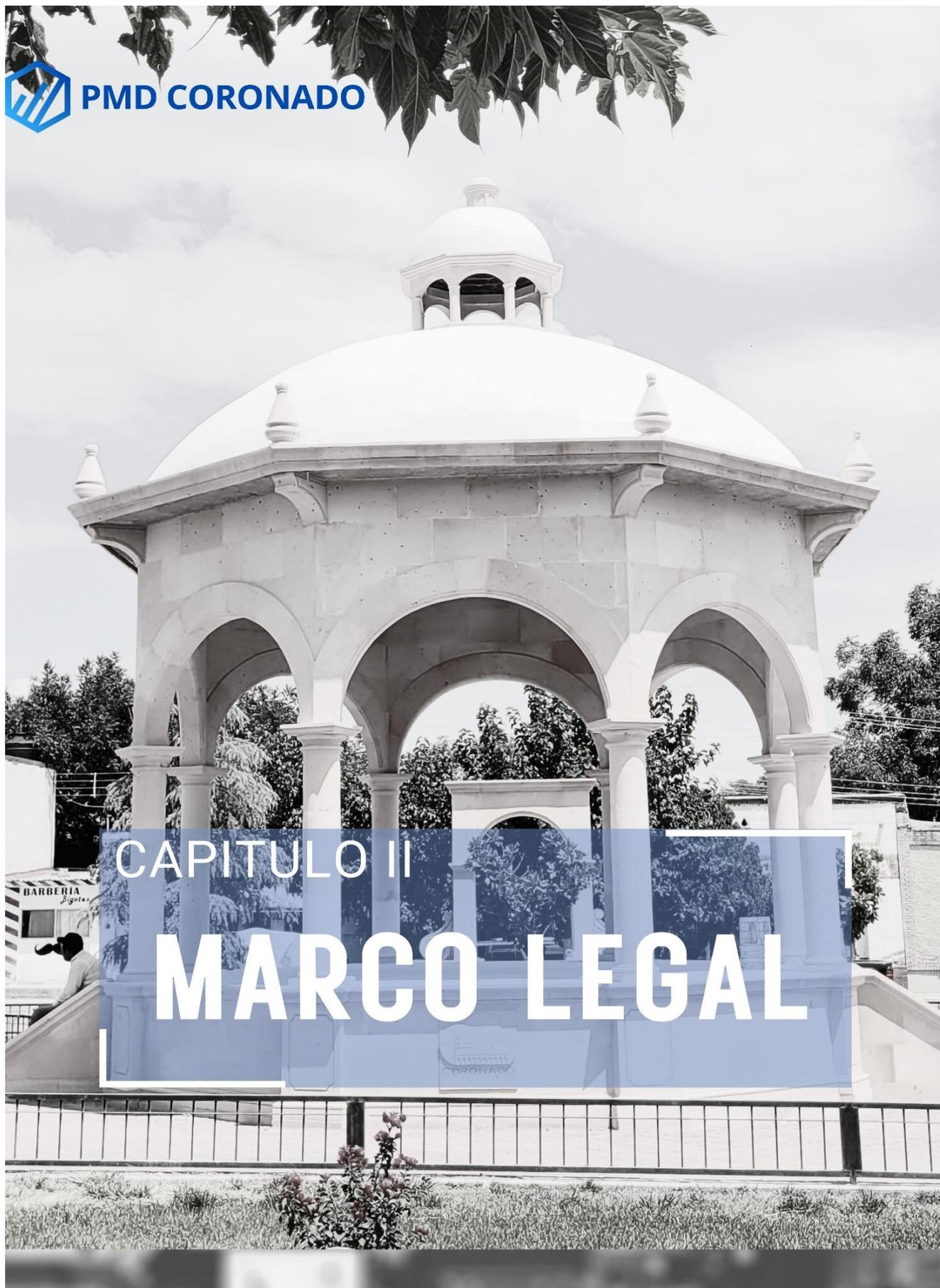
El Plan Municipal de Desarrollo de Coronado 2024-2027 es un esquema de planeación, construcción de propuestas y estrategias que han de guiar el trienio de gobierno, a fin de contribuir al Desarrollo del Municipio.

A través del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se pretende alcanzar una visión consolidada de voluntades y capacidades que en conjunto con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEMUN), atenderá la priorización de necesidades, obras y acciones entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía.

A su vez se dará paso a la construcción de 4 ejes temáticos, los cuales definirán las aspiraciones en materia de un gobierno incluyente y responsable, un desarrollo

humano, rural y económico eficiente, así como infraestructura, servicios públicos y medio ambiente con miras hacia un Municipio en donde los habitantes Coronadenses tengan una opción de vida digna, con progreso socio-económico, mayor bienestar y seguridad garantizados por una administración distintiva.

Por último, este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) coadyuvará a presentar soluciones eficaces y factibles acordes a los aspectos que ocurren en el entorno de la municipalidad, la Región y el Estado en el corto, mediano y largo plazo, así mismo ayudará a interactuar con los sectores social, privado y público para generar soluciones que favorezcan el bienestar social, el crecimiento, así como el desarrollo económico y en general, promuevan un entorno de mejores oportunidades para todos.



 **PMD CORONADO**

CAPITULO II
MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: *“El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”*.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).

- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Coronado.
- XII. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Coronado.
- XIII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER** Y **COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

BASE METODOLÓGICA

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso

continuo a su implementación, buscando enfocarse en una **“Gestión basada en Resultados”** que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

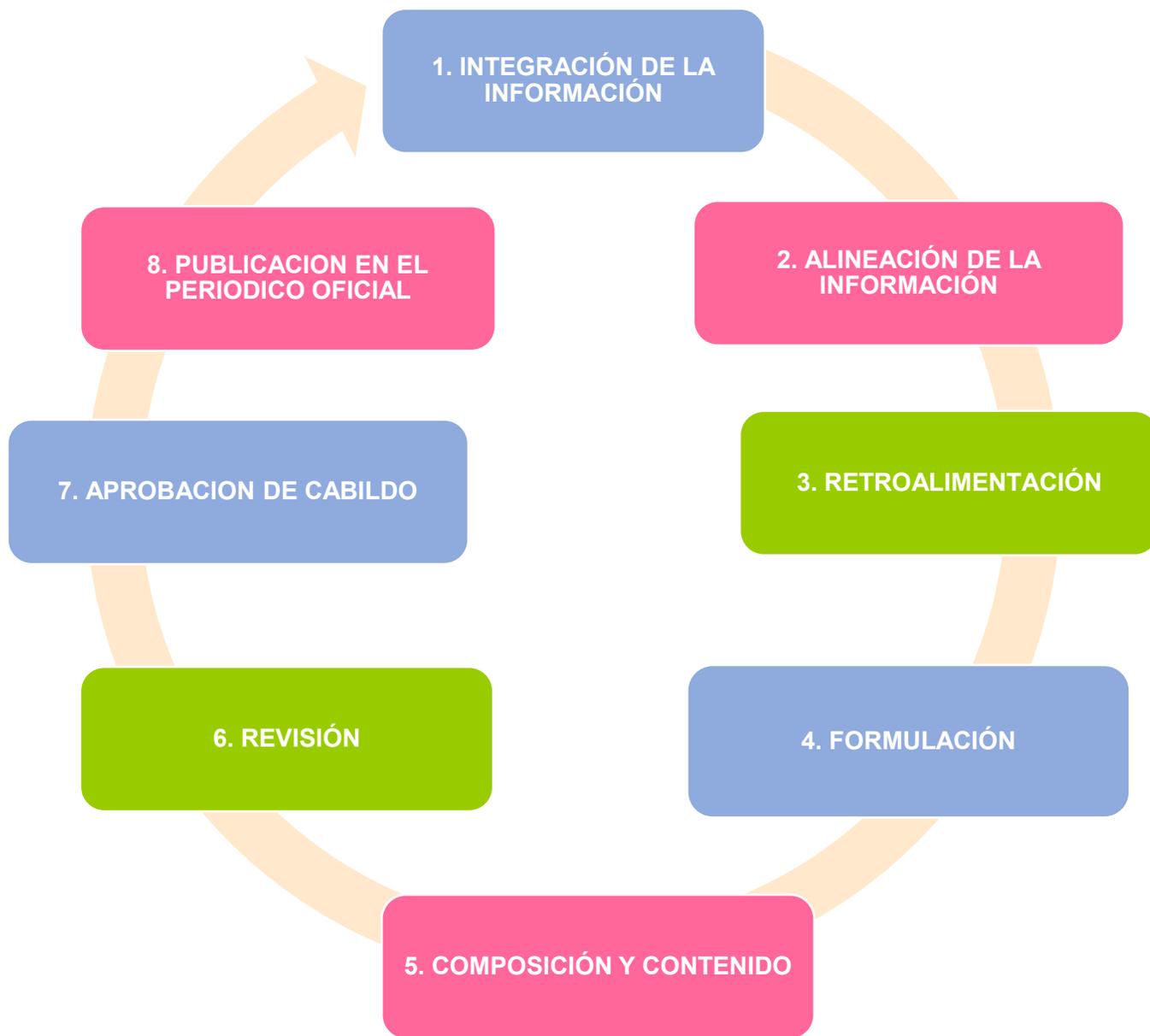
En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

REVISIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. presidente(a) del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión ordinaria el H. Ayuntamiento del Municipio de Coronado, el día 23 de diciembre de 2024, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.





CAPITULO III
**PLANTEAMIENTO
ESTRATÉGICO**

MISIÓN

→ Proporcionar servicios eficientes y transparentes, promoviendo a través de acciones un Gobierno incluyente y responsable, un Desarrollo humano equitativo, un Desarrollo rural y económico sólido, así como Infraestructura, servicios públicos y medio ambiente óptimos en beneficio de las y los Coronadenses.

VISIÓN

→ Posicionar al Municipio de Coronado como un lugar de oportunidades, generando un entorno competitivo para el desarrollo de actividades económicas, sociales, culturales, productivas, ambientales e institucionales, así como un crecimiento sostenible y ordenado, para de esta manera lograr un mejor lugar para vivir.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones presidenciales, el H. Ayuntamiento ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Gobierno Responsable”.

PRINCIPIOS:



VALORES:



ACTITUDES:





CAPITULO IV
**IDENTIDAD DEL
MUNICIPIO**

HISTORIA

La región de Coronado tuvo una dependencia hacia Valle de Allende, desde los tiempos de la dominación española hasta que el decreto del 14 de diciembre de 1860, le otorgó la categoría de municipio.

La cabecera municipal es Coronado, el decreto antes citado le quitó su nombre primitivo de Río Florido para darle el actual en honor del General José Esteban Coronado, muerto por los conservadores de Manuel Lozada en la Ciudad de Tepic el 02 de noviembre de 1859. La Hacienda de Río Florido fue titulada en 1723 a Don Domingo Jugo y Doña Manuela Orrantia.

En la Hacienda de Guadalupe, municipio de Coronado, se dispararon los primeros tiros entre Chihuahuenses y franceses el 22 de noviembre de 1864; los primeros a las órdenes del general Manuel Quezada y el coronel Manuel Ojinaga, quienes se reconcentraron a Santa Cruz de Neyra y los segundos mandados por el General Dupont, quienes quedaron dueños del campo. El 23 de enero de 1876 se libró una acción de guerra en las inmediaciones de Coronado.

El Coronel Susano Ortiz con una partida de pronunciados procedentes del Estado de Durango, puso sitio a una sección de la Guardia Nacional comandada por don Ignacio Ojinaga, quien fue auxiliado por el coronel Ángel Peralta con tropas del 12° Regimiento de Caballería y obligó a los rebeldes a retirarse. Estos perdieron 36 prisioneros, 14 armas de fuego y 10 bestias y fueron forzados a replegarse en dirección del Estado de Durango.

Enseguida se retiraron a Villa Hidalgo, Durango, después de haber fusilado al mayor Cayetano Sáenz Pardo, capitán Antonio Cortazar, al teniente Mariano Flores y a cuatro soldados. Además, se llevaron prisionero a don Sotero de la Torre,

secretario de gobierno de Durango, a dos de sus hijos y a dieciséis soldados. Los republicanos tuvieron 30 muertos y 41 heridos.

El 23 de enero de 1876 se libró una acción de guerra en las inmediaciones de Villa Coronado. El coronel Susano Ortiz con una partida de pronunciados procedentes del estado de Durango puso sitio a una sección de la Guardia Nacional comandada por don Ignacio Ojinaga, quien fue auxiliado por el coronel Ángel Peralta con tropas del 12° Regimiento de Caballería y obligó a los rebeldes a retirarse. Éstos perdieron 36 prisioneros, 14 armas de fuego y 10 bestias y fueron forzados a replegarse en dirección al estado de Durango.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

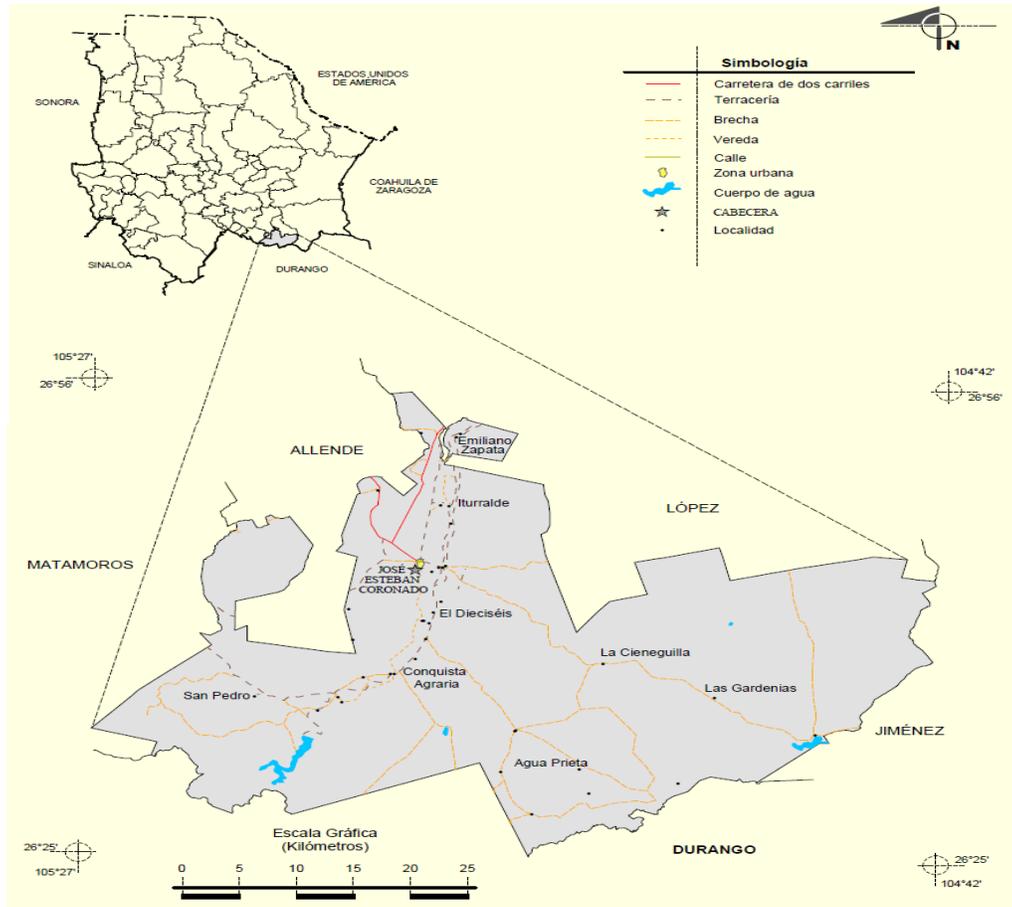
Coordenadas: Se localiza en la latitud norte 26°44", longitud oeste 105°10" y con una altitud de 1,510 metros sobre el nivel del mar.

Colindancias: Colinda al norte con los municipios de Allende y López; al este con el municipio de Jiménez; al sur con el estado de Durango; al oeste con el municipio de Matamoros.

Otros datos: Tiene una superficie de 1,756.10 kilómetros cuadrados y representa el 0.71% de la superficie del estado, y cuenta con una población total de aproximadamente 2034 habitantes según; INEGI a través del censo de población y vivienda 2020.

MAPA

Figura 1. COORDENADAS Y COLINDANCIAS DEL MUNICIPIO DE CORONADO



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie I.

ESCUDO



El campo o superficie de diseño seleccionado para el municipio ha sido el campo español, de cinco módulos de ancho por seis de largo, con las dos esquinas inferiores redondeadas y una pequeña prolongación o ápice en la parte media del lado inferior.

En la parte central del margen superior se ha puesto el nombre del municipio o de Coronado, mismo que lleva bajo él la palabra Chihuahua; a su izquierda la clave 08 del estado y a su derecha la clave 014 correspondiente al municipio según el último censo de población; letras y números son de color negro.

La fecha de 1723, corresponde a la fundación de la Hacienda del Río Florido, por don Domingo de Jugo y doña Manuela Orrantia.

Al centro del escudo se ha jaqueado o ajetreado en cuatro cuarteles, de los cuales a su vez el segundo y tercero se han jaqueado en cuatro partes; el jaqueado o ajetreado en heráldica significa campo de batalla y aquí hace clara alusión a la batalla que libra el habitante del municipio de Coronado para arrancarle a la tierra su sustento, tomando en cuenta lo poco frecuente de las lluvias y lo extremo del clima.

El potencial turístico del municipio está representado por la Sierra de Peñoles, que aparece en la parte media del escudo; sobre el margen, en cada una de las cuatro

esquinas se ha puesto una sombrilla con bancos, símbolo del turismo familiar.

El escudo es rematado por un listón de cuero de res, que recuerda las posibilidades de la industrialización del ganado de Villa Coronado. El listón en su centro lleva el nombre de Río Florido, nombre original del hoy municipio de Coronado.

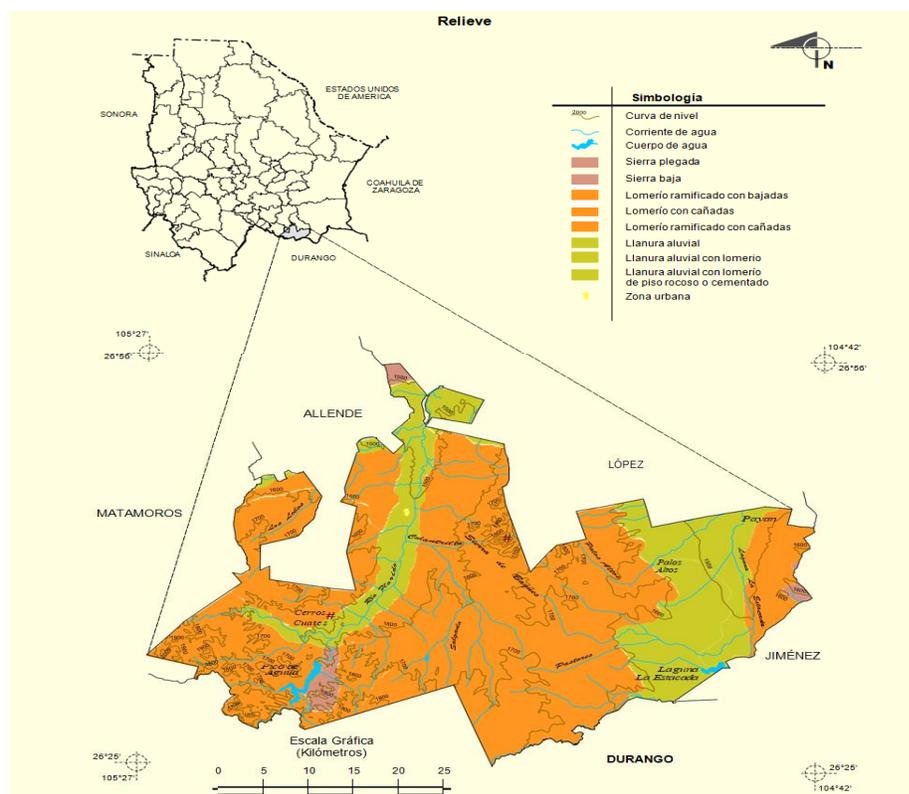
OROGRAFÍA

En su mayor parte es plano, en él da principio el Bolsón de Mapimí y se encuentran las Sierras Baos y Peñoles.

HIDROGRAFÍA

Se integra a la vertiente del Golfo, en el Río Florido que procede de Durango, se le une el arroyo del Torreón, allí se encuentra la Laguna de la Estacada y el arroyo de La Parida, que sirve de límite con Durango.

Figura 2. RELIEVE E HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE CORONADO

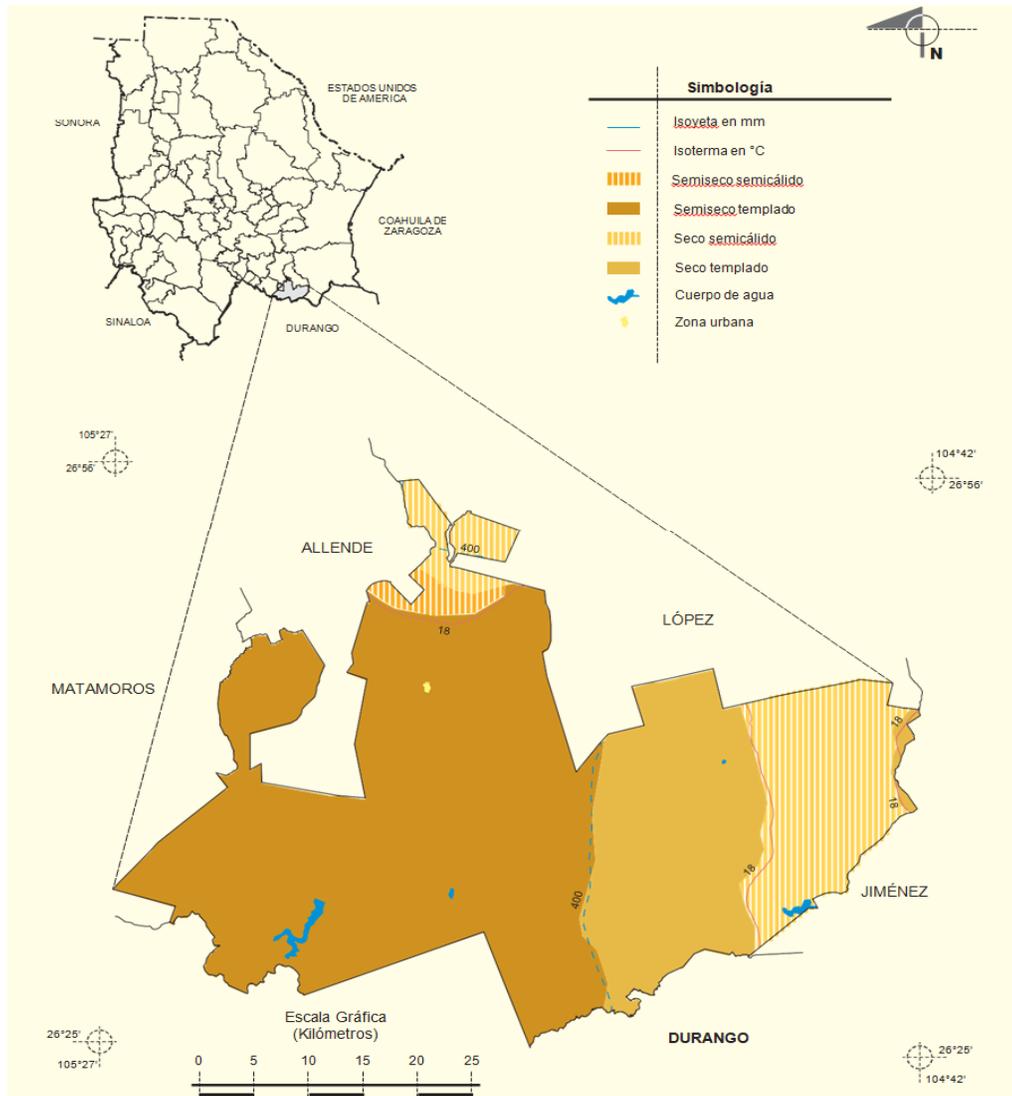


CLIMA Y ECOSISTEMA

Se clasifica de extremoso con una temperatura máxima de 41.7°C y una mínima de -14.1°C. La precipitación pluvial

media anual es 500.6 milímetros y un promedio anual de lluvias de 64 días; los vientos predominantes provienen del Suroeste.

Figura 3. CLIMA DEL MUNICIPIO DE CORONADO

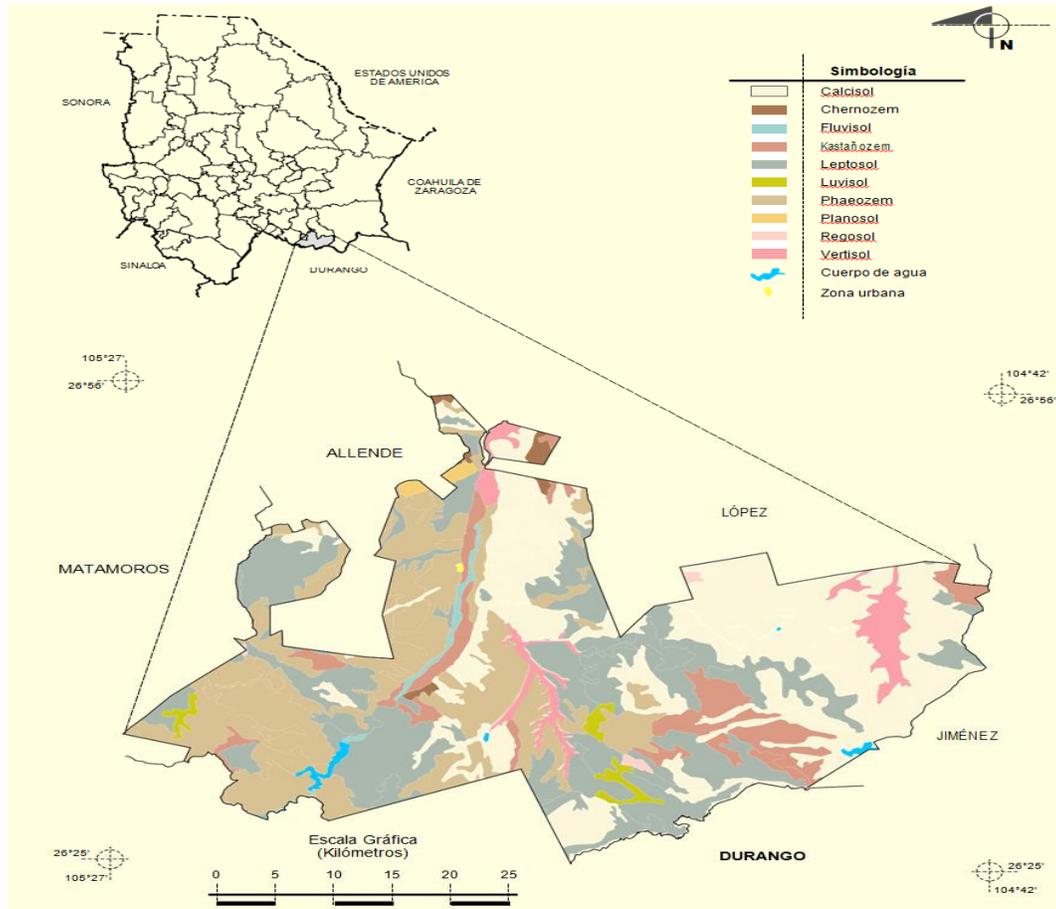


Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total, Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

Características y uso del suelo: Sus suelos dominantes son, en la parte sur los xerosoles lúvicos; una amplia faja donde se prolongan pendientes que van desde el nivel normal hasta la fuertemente disectada; en la parte norte, noroeste y central, predominan los suelos kastañozem lúvicos

de textura media con pendientes a nivel o quebrada. El uso predominante del suelo es ganadero, la tenencia de la tierra en su mayoría es privada con 191,005 hectáreas que representan el 81.3%; el régimen ejidal comprende 29,684 hectáreas equivalentes al 12.6% de la superficie total.

Figura 4. SUELOS DEL MUNICIPIO DE CORONADO



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional). INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie I.

DEMOGRAFÍA

Evolución Demográfica

Indicadores sociodemográficos

El siguiente análisis sociodemográfico indicará por medio de tablas y gráficos un análisis del Municipio de Coronado para el año 2020, cabe resaltar que a través de estos indicadores se tendrá un mejor conocimiento de la población, para de esta manera distribuir mejor los recursos.

LOCALIDADES

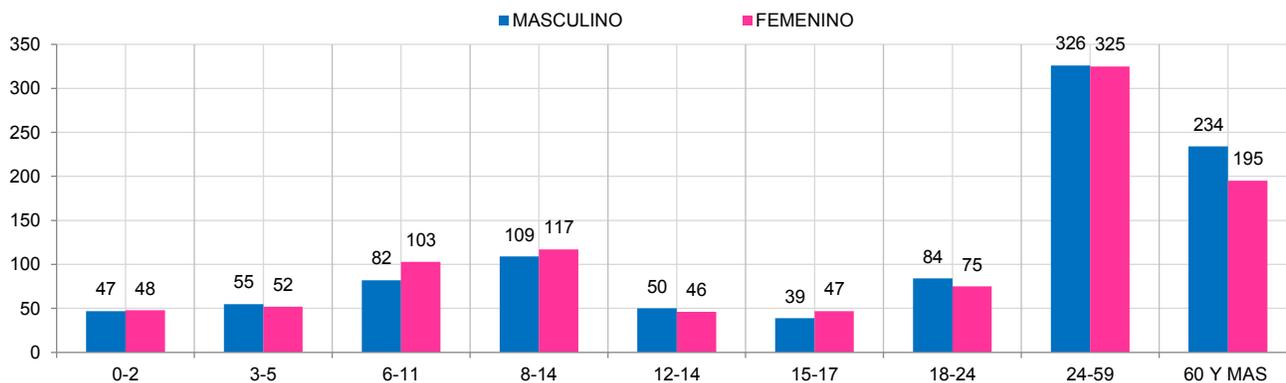
El municipio de Coronado cuenta con 2,034 habitantes de los cuales 1,026 son de género masculino y 1,008 son de género femenino según el rango de edad de 0 a 60 y más.

Tabla 1. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Municipio de Coronado, 2020)

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	95	47	48
3-5	107	55	52
6-11	185	82	103
8-14	226	109	117
12-14	96	50	46
15-17	86	39	47
18-24	159	84	75
24-59	651	326	325
60 Y MAS	429	234	195
TOTAL	2034	1026	1008

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Gráfico 1. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD (Municipio de Coronado, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

En el gráfico anterior se puede observar que el rango de mayor población se encuentra entre los 24 años a los 59 años, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que en la tabla 2, se puede ver que de 2,034 habitantes solo 975 son mujeres.

Tabla 2. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO (Municipio de Coronado, 2020)

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	1,059
Femenino	975

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

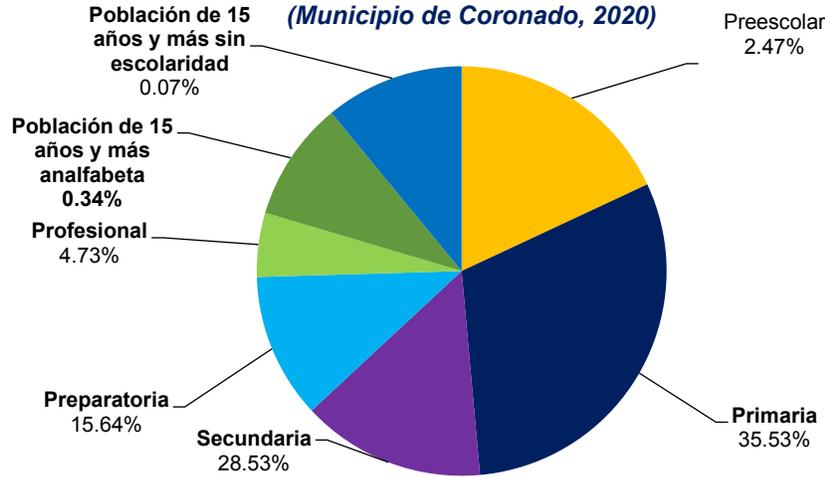
En la tabla de Habitantes por Rango de Escolaridad se puede considerar que solo 65 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad.

Tabla 3. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD (Municipio de Coronado, 2020)

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	107
Primaria	181
Secundaria	86
Preparatoria	68
Profesional	30
Población de 15 años y más analfabeta	56
Población de 15 años y más sin escolaridad	65

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Gráfico 2. PORCENTAJE DE ESCOLARIDAD POR HABITANTES
(Municipio de Coronado, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

En el gráfico anterior se pudo observar que la mayor concentración de personas con escolaridad se encuentra en primaria con un 35.53% en comparación con los profesionistas con tan solo 4.73% de la población total.

A continuación, se muestra las condiciones de los habitantes según rango de edad, donde se puede ver que 429 adultos mayores (60 y más) son los que prevalecen frente a 374 personas con alguna limitación.

Tabla 4. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES
(Municipio de Coronado, 2020)

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES	PORCENTAJE
Menores de 5 años	179	8.80%
Adulto Mayor (60 y mas)	429	21.09%
Discapacidad	144	7.08%
Discapacidad	145	7.13%
Limitación	374	18.39%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Se realizó el análisis de la tabla 5, donde se pudo encontrar que de 144 personas con discapacidad 65 cuentan con dificultad para ver, aun usando lentes, mientras que 17

personas en situación de discapacidad mostraron problemas para ver, aun usando lentes y para recordar o concentrarse.

Tabla 5. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD
(Municipio de Coronado, 2020)

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES (144)
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	64
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	65
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	17
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	34
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	22
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	17

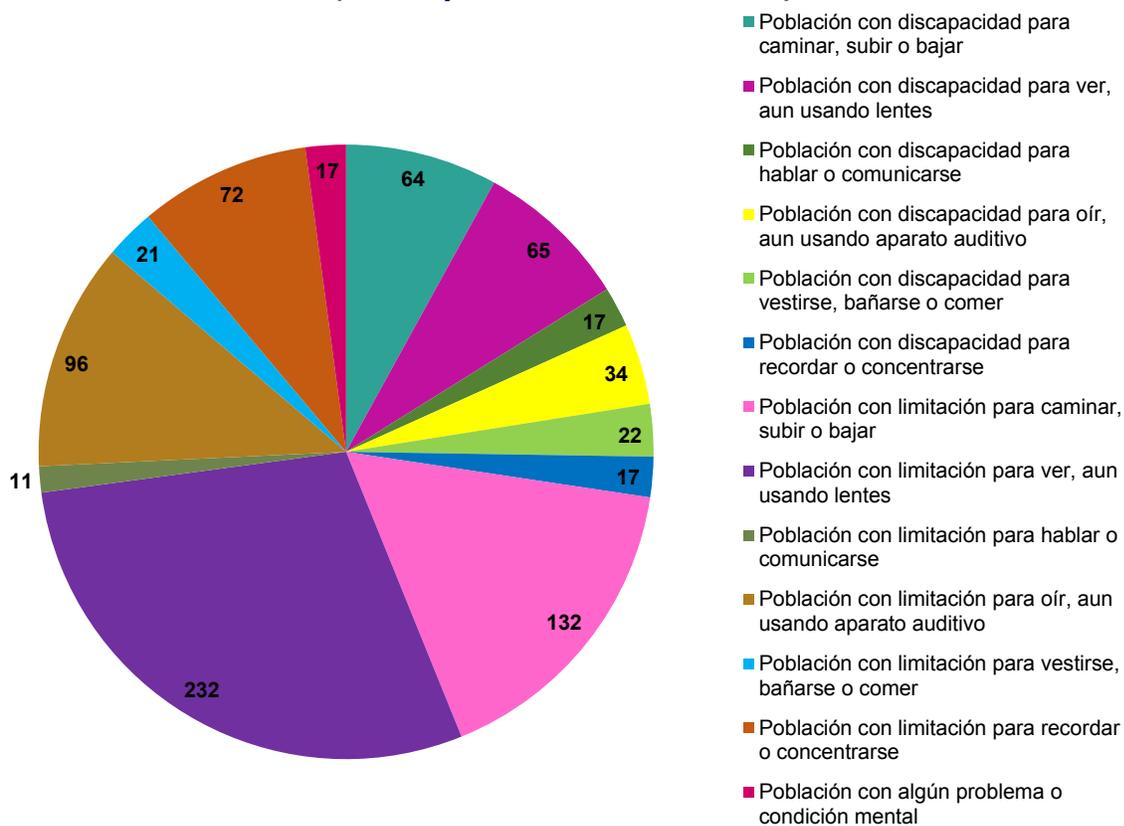
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN (374)	
Población con limitación para caminar, subir o bajar	132
Población con limitación para ver, aun usando lentes	232
Población con limitación para hablar o comunicarse	11
Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	96
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	21
Población con limitación para recordar o concentrarse	72
Población con algún problema o condición mental	17

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

De 374 habitantes con limitación se puede decir que 232 presentan complicaciones para ver, aun usando lentes, mientras que solo 17 presentaron problema o condición mental.

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución final de los habitantes en situación de discapacidad y con alguna limitación.

**Gráfico 3. DISCAPACIDAD POR HABITANTES
(Municipio de Coronado, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL MUNICIPIO Y LAS COMUNIDADES

A continuación, se presenta un análisis estadístico del Municipio de Coronado donde se pretende hacer un estudio

detallado por comunidad de la distribución de la población.

En la siguiente tabla se observa que la mayor concentración de habitantes se encuentra en la cabecera municipal.

Tabla 6. TOTAL DE HABITANTES POR LOCALIDAD (Municipio de Coronado, 2020)

<i>LOCALIDAD</i>	<i>TOTAL DE HABITANTES</i>
Coronado	992
Iturralde	237
Zapata	165
Colonia Benito Juárez (La Loma de la Cruz)	160
Conquista Agraria	119
San Pedro	106
Rancho Alegre (Ejido la Concepción)	47
Las Pilas (Ejido Tataca y San Andrés)	65
España (Barrio España)	2
La Bonita (Barranco Blanco)	3
Laguna la Estacada	13
Guadalupe de Bagues	15
Palos Altos	2
San José	3
Punta de Agua	8
El Refugio	5
San Andrés	7
San Isidro	6
Tataca	1
El Rosario (El Papalote)	9
El Dieciséis	1
Ex-Hacienda Emiliano Zapata	4
Siete Hermanos	4
El Mimbres	2
La Finca	6
Las Babisas	1
El Durazno	6
La Fe	1
Las Gardenias	4
Rancho la Barrita	1
Salsipuedes	8
Ninguno	1
San Martín	1

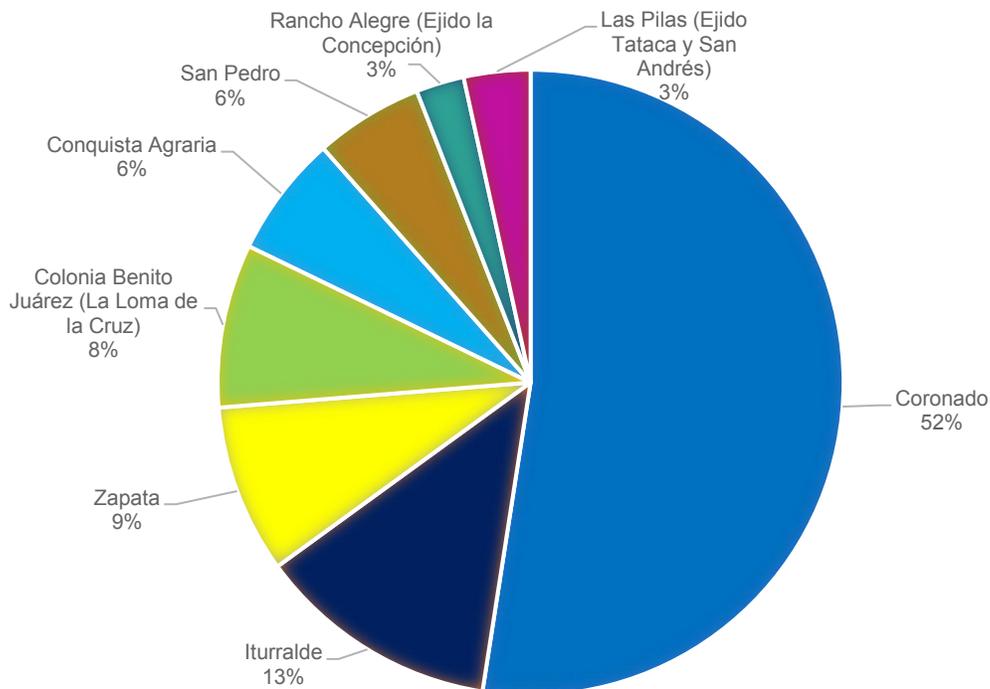
San Rafael	2
San José [Huerta]	5
Valle Verde	3
El Águila	4
Tres Hermanos	3
Río Primero	4
Rancho España	8

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Analizando la concentración de las principales localidades del municipio se puede decir que el 52% de la población se localiza en Coronado, seguido la localidad

de Iturralde con el 13%, en comparación con Rancho Alegre (Ejido la Concepción) y las Pilas (Ejido Tataca y San Andrés) con apenas el 3% de la población.

Gráfico 4. PORCENTAJE HABITANTES POR LOCALIDAD (Municipio de Coronado, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

CORONADO

Tabla 7. TOTAL DE HABITANTES
(Municipio de Coronado, 2020)

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Coronado	992

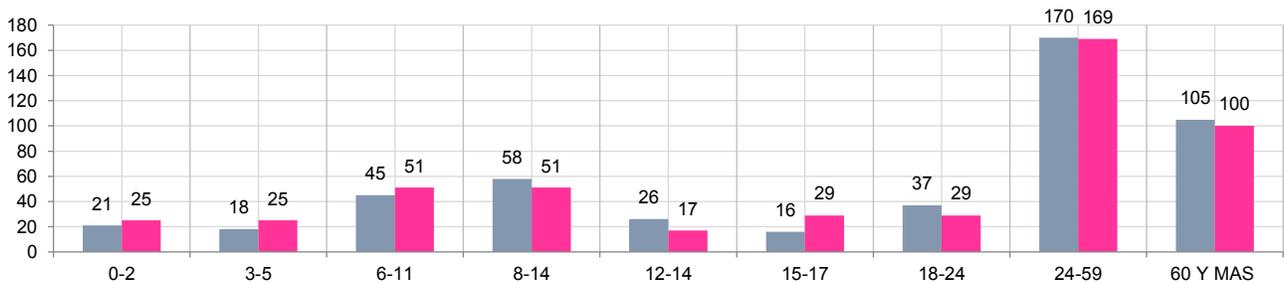
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020.)

Tabla 8. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Municipio de Coronado, 2018)

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	46	21	25
3-5	43	18	25
6-11	96	45	51
8-14	109	58	51
12-14	43	26	17
15-17	45	16	29
18-24	66	37	29
24-59	339	170	169
60 Y MAS	205	105	100
TOTAL	992	496	496

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018.)

Gráfico 5. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Cabecera Municipal de Coronado, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 9. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO
(Municipio de Coronado, 2020)

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	507
Femenino	485

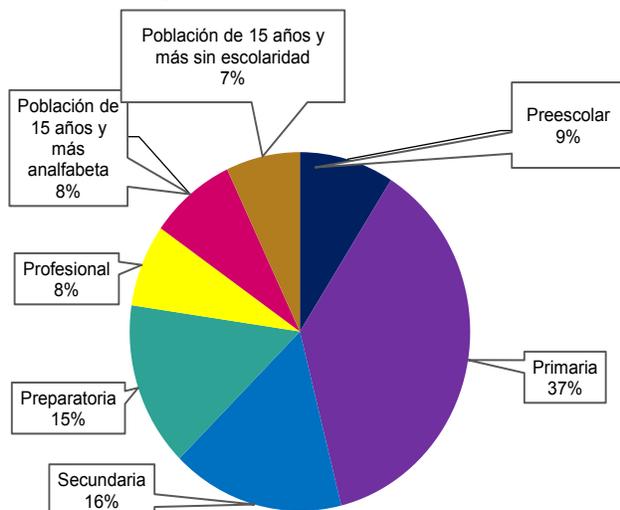
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Tabla 10. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Municipio de Coronado, 2020)

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	23
Primaria	95
Secundaria	42
Preparatoria	38
Profesional	19
Población de 15 años y más analfabeta	21
Población de 15 años y más sin escolaridad	18

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Gráfico 6. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD (Municipio de Coronado, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Tabla 12. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD (Municipio de Coronado, 2020)

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	42
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	29
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	4
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	12
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	13
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	7
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	151

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

ANÁLISIS GENERAL

Coronado cuenta con 992 habitantes. Con rango de mayor población entre los 24 años a los 59 años, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que según el género de 992 habitantes solo 485 son mujeres.

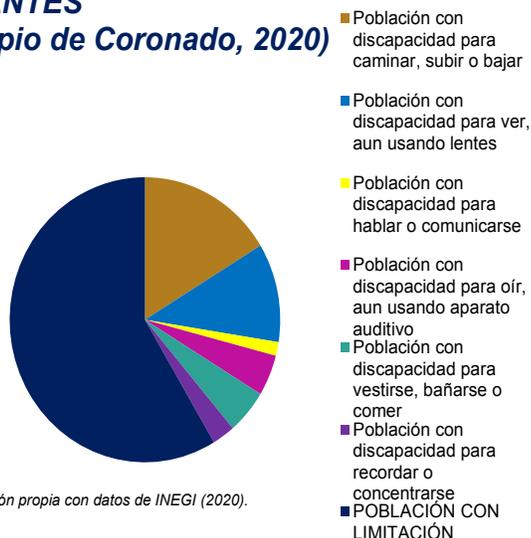
También 18 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad.

Tabla 11. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES (Municipio de Coronado, 2020)

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	81
Adulto Mayor (60 y mas)	205
Discapacidad	78
Limitación	151

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Gráfico 7. DISCAPACIDAD POR HABITANTES (Municipio de Coronado, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Y que la mayor concentración de personas con escolaridad se encuentra en primaria con un 37% en comparación con los profesionistas con tan solo 8% de la población total.

Se pudo encontrar que, de 258 personas con discapacidad 42 cuentan con discapacidad para caminar, subir o bajar, y 4 personas en situación de discapacidad mostraron problemas para hablar o comunicarse. Mientras que se localizan 151 habitantes con limitación.

ITURRALDE

Tabla 13. TOTAL DE HABITANTES (Localidad de Iturralde, 2020)

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Iturralde	237

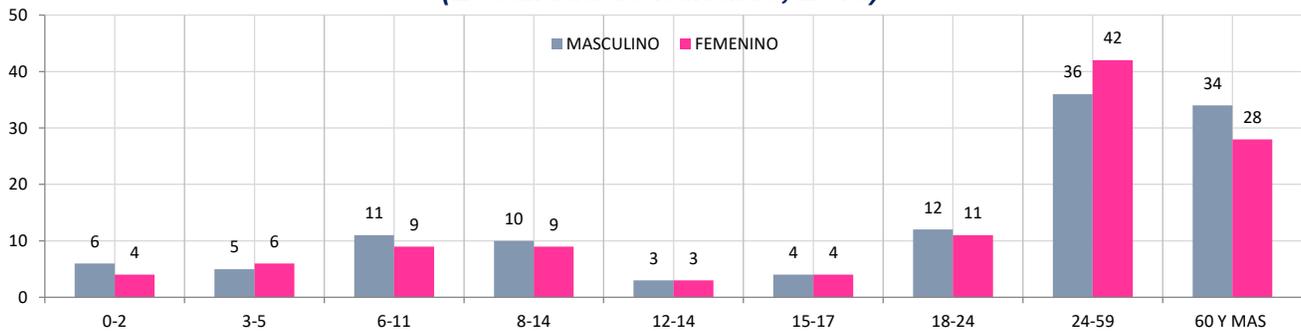
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Tabla 14. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD (Localidad de Iturralde, 2018)

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	10	6	4
3-5	11	5	6
6-11	20	11	9
8-14	19	10	9
12-14	6	3	3
15-17	8	4	4
18-24	23	12	11
24-59	78	36	42
60 Y MAS	62	34	28
TOTAL	237	121	116

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018)

Gráfico 8. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD (Localidad de Iturralde, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 15. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO (Localidad de Iturralde, 2020)

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	124
Femenino	113

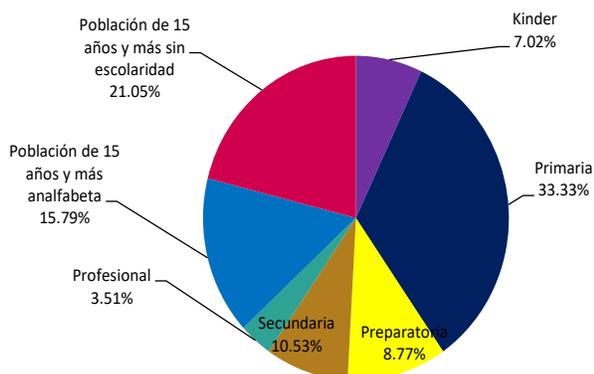
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Tabla 16. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD (Localidad de Iturralde, 2018)

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	4
Primaria	19
Secundaria	6
Preparatoria	5
Profesional	2
Población de 15 años y más analfabeta	9
Población de 15 años y más sin escolaridad	12

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 9. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD (Localidad de Iturralde, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 17. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES (Localidad de Iturralde, 2018)

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	19
Adulto Mayor (60 y más)	62
Discapacidad	7
Limitación	74

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 18. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD (Localidad de Iturralde, 2018)

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	4
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	3
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	2
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	2
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	1
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	1
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	74

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 10. DISCAPACIDAD POR HABITANTES (Localidad de Iturralde, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

ANÁLISIS GENERAL

Iturralde cuenta con 237 habitantes. Con rango de mayor población entre los 24 años a los 59 años, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que según el género de 237 habitantes solo 113 son mujeres.

También 12 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad. Y que la mayor concentración de personas

con escolaridad se encuentra en primaria con un 33.33% en comparación con los profesionistas con tan solo 3.51% de la población total.

Se pudo encontrar que, de 87 personas con discapacidad 4 cuentan con discapacidad para caminar, subir o bajar, y 2 personas en situación de discapacidad mostraron problemas para vestirse, bañarse o comer y para recordar o concentrarse. Mientras que se localizan 74 habitantes con limitación.

ZAPATA

Tabla 19. TOTAL DE HABITANTES (Localidad de Zapata, 2020)

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Zapata	165

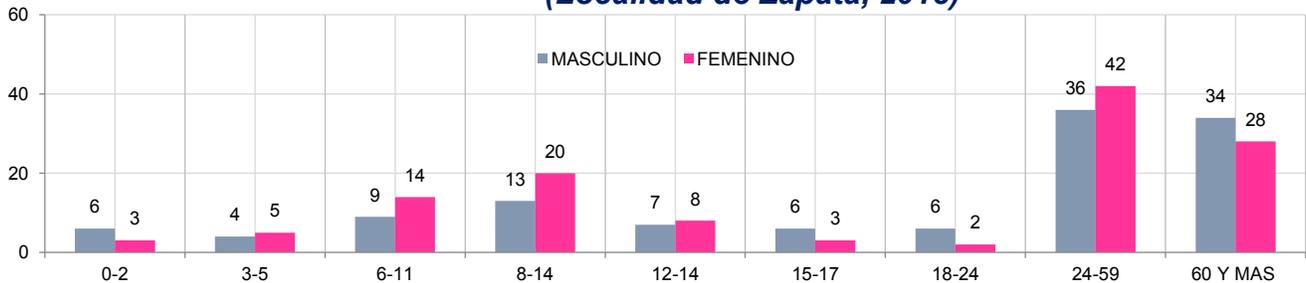
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Tabla 20. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD (Localidad de Zapata, 2018)

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	9	6	3
3-5	9	4	5
6-11	23	9	14
8-14	33	13	20
12-14	15	7	8
15-17	9	6	3
18-24	8	6	2
24-59	30	36	42
60 Y MAS	29	34	28
TOTAL	165	121	125

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 11. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD (Localidad de Zapata, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 21. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO (Localidad de Zapata, 2020)

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	87
Femenino	78

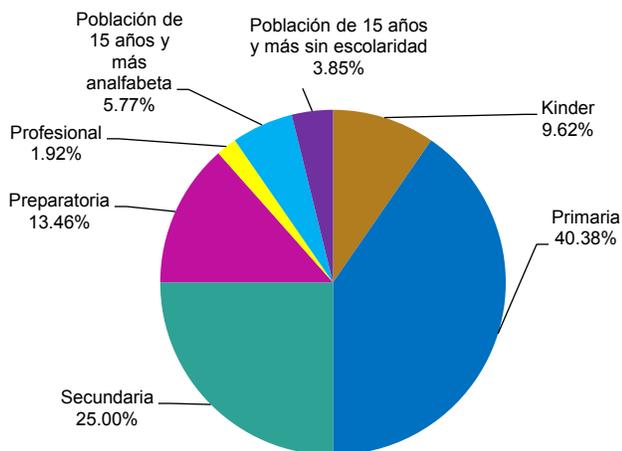
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Tabla 22. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD (Localidad de Zapata, 2018)

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	5
Primaria	21
Secundaria	13
Preparatoria	7
Profesional	1
Población de 15 años y más analfabeta	3
Población de 15 años y más sin escolaridad	2

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 12. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD (Localidad de Zapata, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 24. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD (Localidad de Zapata, 2018)

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	4
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	1
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	4
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	5
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	2
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	1
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	36

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

ANÁLISIS GENERAL

Zapata cuenta con 165 habitantes. Con rango de mayor población entre los 24 años a los 59 años, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que según el género de 165 habitantes solo 78 son mujeres.

También 2 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad. Y que la mayor concentración de personas

Tabla 23. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES (Localidad de Zapata, 2018)

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	15
Adulto Mayor (60 y mas)	29
Discapacidad	10
Limitación	36

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 13. DISCAPACIDAD POR HABITANTES (Localidad de Zapata, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

con escolaridad se encuentra en primaria con un 40.38% en comparación con los profesionistas con tan solo 1.92% de la población total. Se pudo encontrar que, de 53 personas con discapacidad 5 cuentan con discapacidad para oír aun usando aparato auditivo, y 2 personas en situación de discapacidad mostraron problemas para ver aun usando lentes y para recordar o concentrarse. Mientras que se localizan 36 habitantes con limitación.

COLONIA BENITO JUÁREZ (La Loma de la Cruz)

**Tabla 25. TOTAL DE HABITANTES
(Localidad La Loma, 2020)**

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
La Loma	160

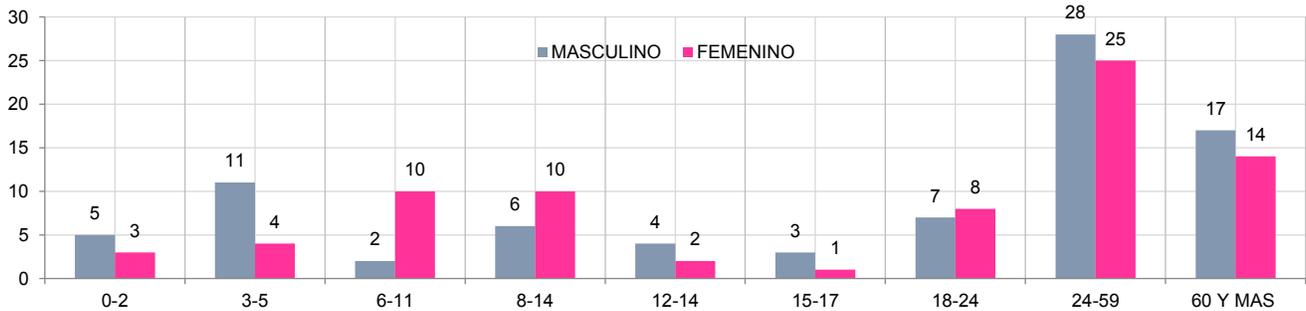
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

**Tabla 26. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad La Loma, 2018)**

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	8	5	3
3-5	15	11	4
6-11	12	2	10
8-14	16	6	10
12-14	6	4	2
15-17	4	3	1
18-24	15	7	8
24-59	53	28	25
60 Y MAS	31	17	14
TOTAL	160	83	77

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

**Gráfico 14. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad La Loma, 2018)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

**Tabla 27. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO
(Localidad La Loma, 2020)**

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	88
Femenino	72

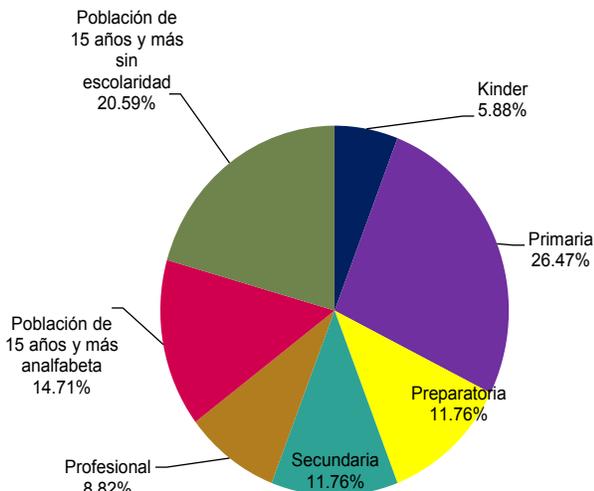
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

**Tabla 28. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad La Loma, 2018)**

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	2
Primaria	9
Secundaria	4
Preparatoria	4
Profesional	3
Población de 15 años y más analfabeta	5
Población de 15 años y más sin escolaridad	7

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 15. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD (Localidad La Loma, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 29. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES (Localidad La Loma, 2018)

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	21
Adulto Mayor (60 y mas)	31
Discapacidad	15
Limitación	31

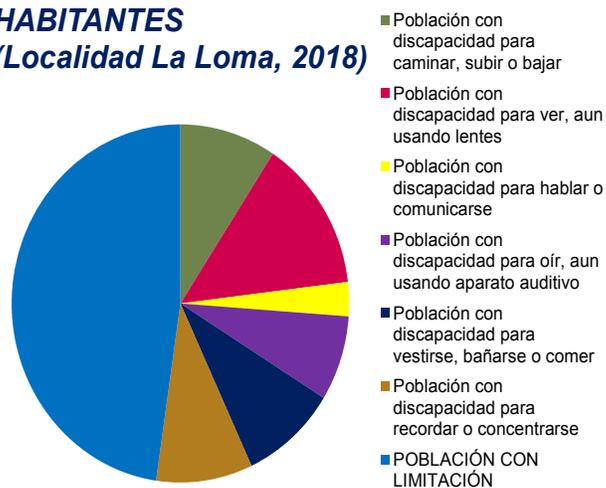
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 30. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD (Localidad La Loma, 2018)

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	6
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	9
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	2
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	5
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	6
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	6
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	31

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 16. DISCAPACIDAD POR HABITANTES (Localidad La Loma, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

ANÁLISIS GENERAL

Colonia Benito Juárez (La Loma) cuenta con 160 habitantes. Con rango de mayor población entre los 24 años a los 59 años, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa. Mientras que según el género de 160 habitantes solo 72 son mujeres. También 7 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad. Y que la mayor concentración de personas

con escolaridad se encuentra en primaria con un 26.47% en comparación con los profesionistas con tan solo 8.82% de la población total. Se pudo encontrar que, de 65 personas con discapacidad 9 cuentan con discapacidad para ver aun usando lentes y 2 personas en situación de discapacidad mostraron problemas para hablar o comunicarse. Mientras que se localizan 31 habitantes con limitación.

LA CONQUISTA

**Tabla 31. TOTAL DE HABITANTES
(Localidad La Conquista, 2020)**

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
La Conquista	119

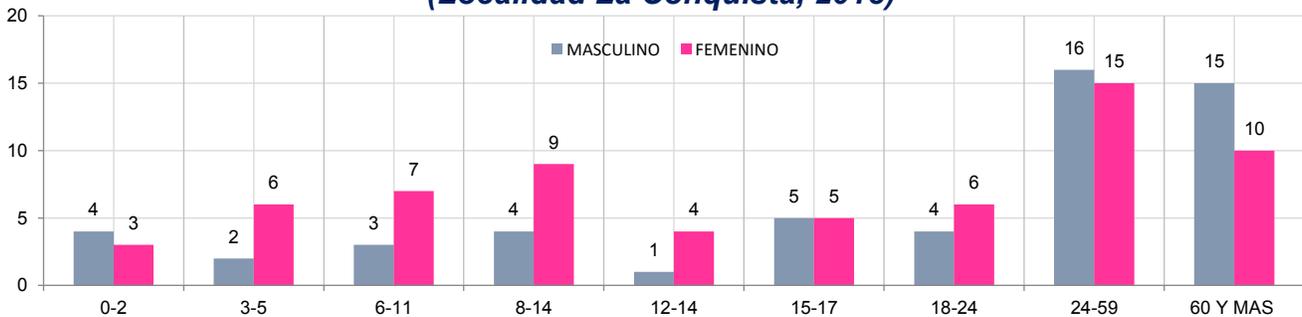
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

**Tabla 32. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad La Conquista, 2018)**

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	7	4	3
3-5	8	2	6
6-11	10	3	7
8-14	13	4	9
12-14	5	1	4
15-17	10	5	5
18-24	10	4	6
24-59	31	16	15
60 Y MAS	25	15	10
TOTAL	119	54	65

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

**Gráfico 17. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad La Conquista, 2018)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

**Tabla 33. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO
(Localidad La Conquista, 2020)**

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	58
Femenino	61

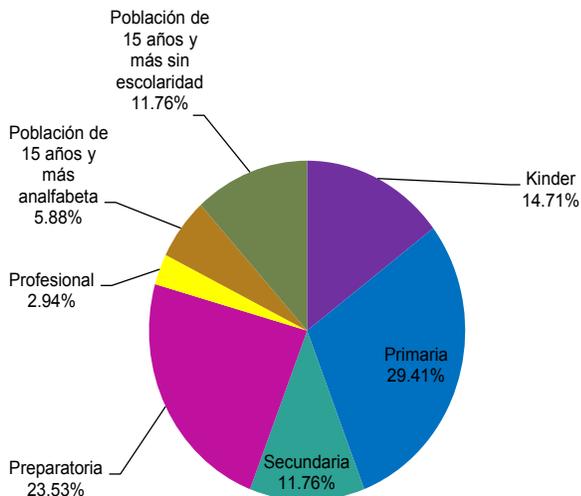
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

**Tabla 34. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad La Conquista, 2018)**

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	5
Primaria	10
Secundaria	4
Preparatoria	8
Profesional	1
Población de 15 años y más analfabeta	2
Población de 15 años y más sin escolaridad	4

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 18. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD (Localidad La Conquista, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 35. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES (Localidad La Conquista, 2018)

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	14
Adulto Mayor (60 y mas)	25
Discapacidad	11
Limitación	24

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018)

Tabla 36. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD (Localidad La Conquista, 2018)

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	6
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	9
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	0
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	4
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	0
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	1
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	24

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 19. DISCAPACIDAD POR HABITANTES (Localidad La Conquista, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

ANÁLISIS GENERAL

La Conquista Agraria cuenta con 119 habitantes. Con rango de mayor población entre los 24 años a los 59 años, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa. Mientras que según el género de 119 habitantes solo 61 son mujeres. También 4 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad. Y que la mayor concentración de personas

con escolaridad se encuentra en primaria con un 29.41% en comparación con los profesionistas con tan solo 2.94% de la población total. Se pudo encontrar que, de 44 personas con discapacidad 9 cuentan con discapacidad para ver aun usando lentes y 1 persona en situación de discapacidad mostraron problemas para recordar o concentrarse. Mientras que se localizan 24 habitantes con limitación.

SAN PEDRO

Tabla 37. TOTAL DE HABITANTES
(Localidad San Pedro, 2020)

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
San Pedro	106

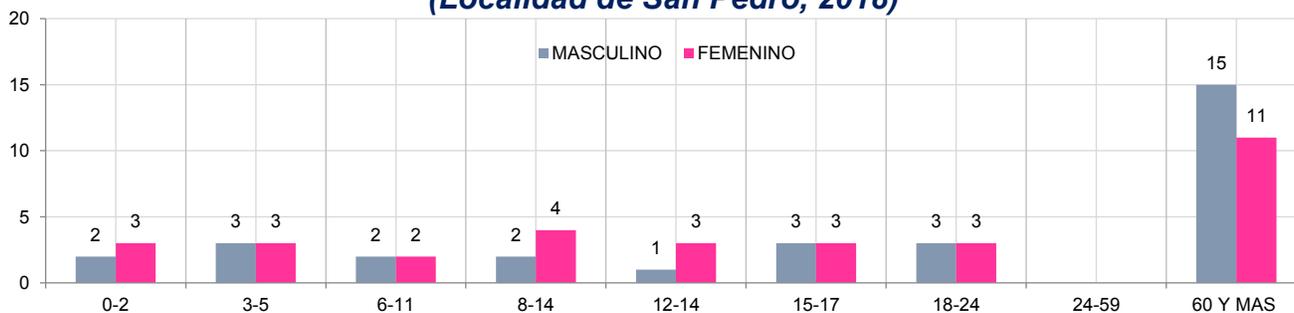
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Tabla 38. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad San Pedro, 2018)

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	5	2	3
3-5	6	3	3
6-11	4	2	2
8-14	6	2	4
12-14	4	1	3
15-17	6	3	3
18-24	6	3	3
24-59	43		
60 Y MAS	26	15	11
	106	31	32

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 20. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad de San Pedro, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 39. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO
(Localidad San Pedro, 2020)

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	53
Femenino	53

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Tabla 34. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad San Pedro, 2018)

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	3
Primaria	3
Secundaria	3
Preparatoria	3
Profesional	1
Población de 15 años y más analfabeta	8
Población de 15 años y más sin escolaridad	7

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 21. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD (Localidad San Pedro, 2018)

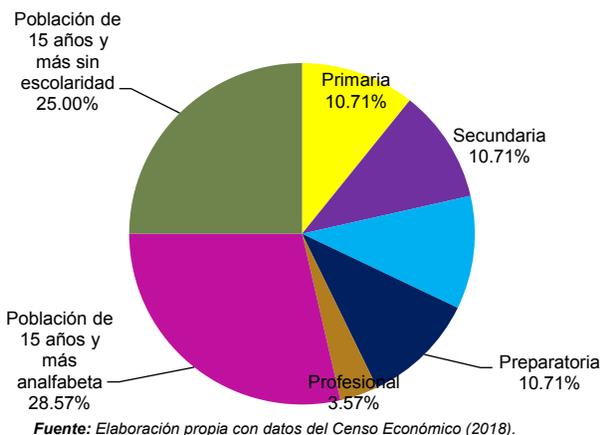


Tabla 39. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES (Localidad San Pedro, 2018)

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	8
Adulto Mayor (60 y mas)	26
Discapacidad	0
Limitación	17

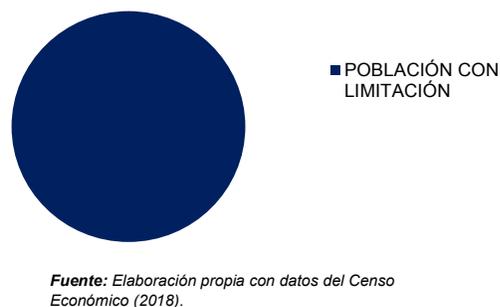
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 40. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD (Localidad San Pedro, 2018)

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	0
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	0
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	0
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	0
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	0
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	0
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	74

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 22. DISCAPACIDAD POR HABITANTES (Localidad de San Pedro, 2018)



ANÁLISIS GENERAL

San Pedro cuenta con 106 habitantes. Con rango de mayor población entre los 60 años y más, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que, según el género de 106 habitantes, 53 son mujeres.

También 7 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad.

Y que la mayor concentración de personas con escolaridad se encuentra en primaria con un 28.57% de la población de 15 años y más analfabeta en comparación con los profesionistas con tan solo 3.57% de la población total.

Se pudo encontrar que, de 74 personas con discapacidad 0 cuentan ninguna discapacidad. Mientras que se localizan 74 habitantes con limitación.

RANCHO ALEGRE

Tabla 41. TOTAL DE HABITANTES
(Localidad Rancho Alegre, 2020)

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Rancho Alegre	47

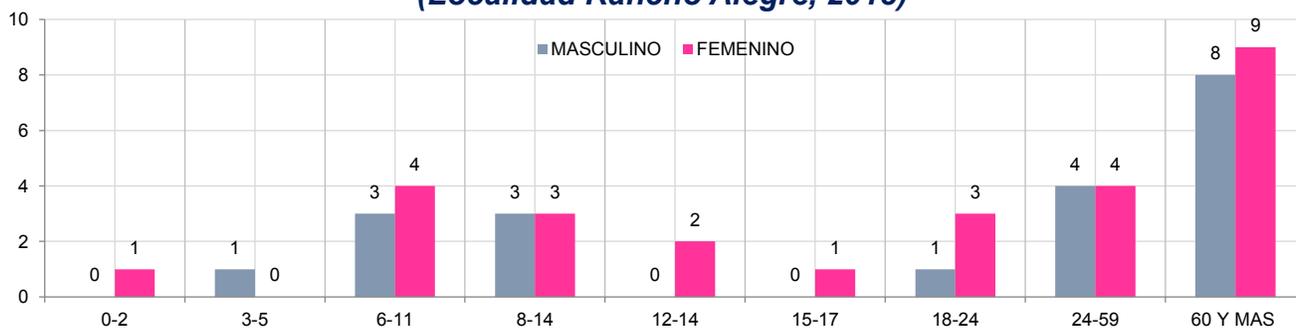
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Tabla 42. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad Rancho Alegre, 2018)

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	1	0	1
3-5	1	1	0
6-11	7	3	4
8-14	6	3	3
12-14	2	0	2
15-17	1	0	1
18-24	4	1	3
24-59	8	4	4
60 Y MAS	17	8	9
	47	20	27

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 23. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad Rancho Alegre, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 43. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO
(Localidad Rancho Alegre, 2020)

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	20
Femenino	27

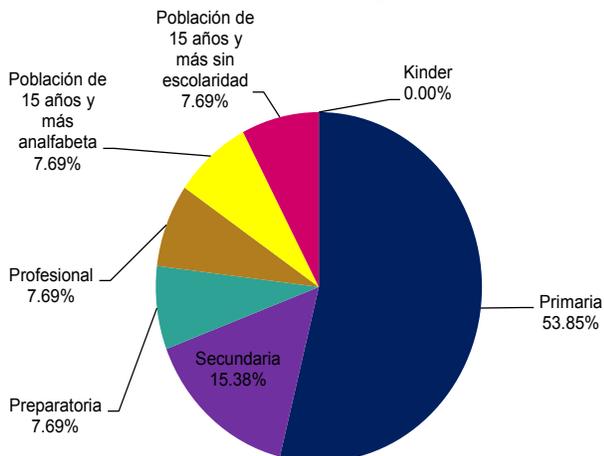
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Tabla 44. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad Rancho Alegre, 2018)

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	0
Primaria	7
Secundaria	2
Preparatoria	1
Profesional	1
Población de 15 años y más analfabeta	1
Población de 15 años y más sin escolaridad	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 24. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD (Localidad Rancho Alegre, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 45. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES (Localidad Rancho Alegre, 2018)

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	1
Adulto Mayor (60 y mas)	17
Discapacidad	3
Limitación	15

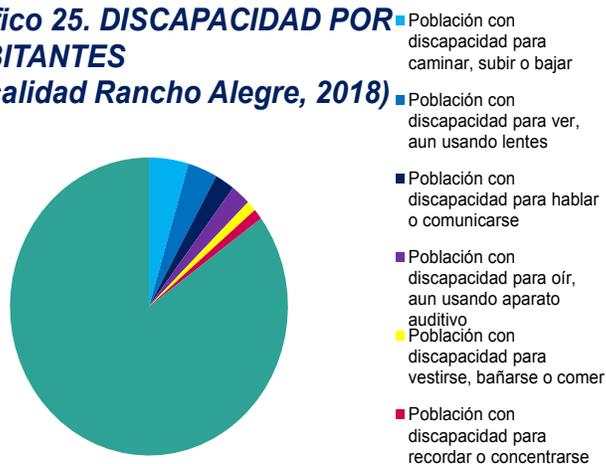
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 46. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD (Localidad Rancho Alegre, 2018)

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	4
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	3
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	2
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	2
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	1
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	1
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	74

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 25. DISCAPACIDAD POR HABITANTES (Localidad Rancho Alegre, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

ANÁLISIS GENERAL

Rancho Alegre cuenta con 47 habitantes. Con rango de mayor población entre los 60 años y más, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que, según el género de 47 habitantes, 27 son mujeres.

También 1 habitante del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad. Y que la mayor concentración de personas

con escolaridad se encuentra en primaria con un 53.85% de la población de primaria en comparación con los profesionistas con tan solo 7.69% de la población total.

Se pudo encontrar que, de 87 personas con discapacidad 4 cuentan con discapacidad para caminar, subir o bajar y 2 personas en situación de discapacidad mostraron problemas para vestirse, bañarse o comer, recordar o concentrarse. Mientras que se localizan 74 habitantes con limitación.

LAS PILAS

Tabla 47. TOTAL DE HABITANTES
(Localidad Las Pilas, 2020)

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Las Pilas	65

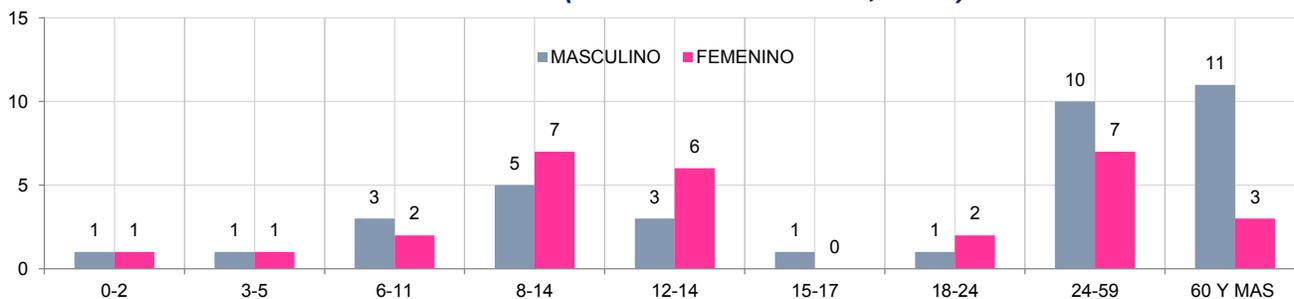
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Tabla 48. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad Las Pilas, 2018)

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	2	1	1
3-5	2	1	1
6-11	5	3	2
8-14	12	5	7
12-14	9	3	6
15-17	1	1	0
18-24	3	1	2
24-59	17	10	7
60 Y MAS	14	11	3
	65	36	29

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 26. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad Las Pilas, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 49. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO
(Localidad Las Pilas, 2020)

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	20
Femenino	27

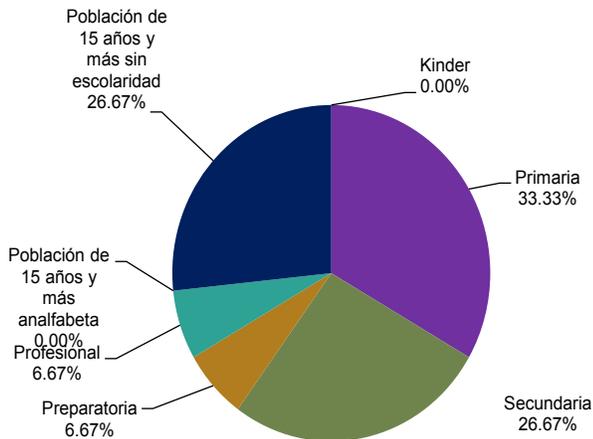
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Tabla 50. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad Las Pilas, 2018)

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	0
Primaria	7
Secundaria	2
Preparatoria	1
Profesional	1
Población de 15 años y más analfabeta	1
Población de 15 años y más sin escolaridad	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 27. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD (Localidad Las Pilas, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 51. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES (Localidad Las Pilas, 2018)

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	4
Adulto Mayor (60 y mas)	14
Discapacidad	8
Limitación	13

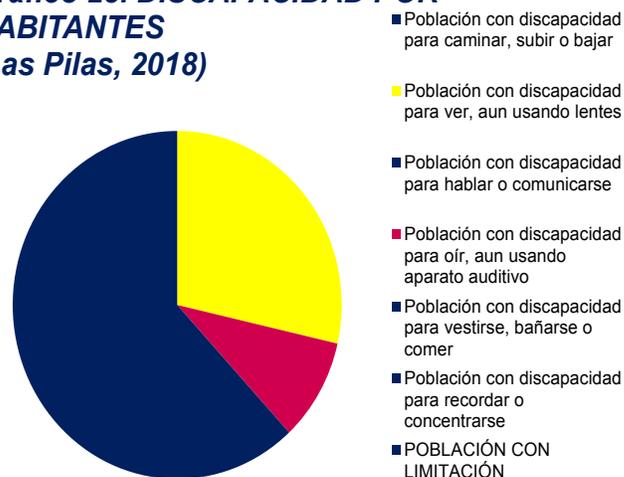
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Tabla 52. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD (Localidad Las Pilas, 2018)

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	0
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	6
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	0
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	2
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	0
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	0
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	13

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

Gráfico 28. DISCAPACIDAD POR HABITANTES (Las Pilas, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018).

ANÁLISIS GENERAL

Las Pilas cuenta con 65 habitantes. Con rango de mayor población entre los 24 años a 59 años, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que, según el género de 65 habitantes, 28 son mujeres.

También 4 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad. Y que la mayor concentración de personas

con escolaridad se encuentra en primaria con un 33.33% de la población de primaria en comparación con los profesionistas con tan solo 6.67% de la población total.

Se pudo encontrar que, de 21 personas con discapacidad 6 cuentan con discapacidad para ver aun usando lentes y 2 personas en situación de discapacidad mostraron problemas para oír aun usando aparato auditivo. Mientras que se localizan 21 habitantes con limitación.

ECONOMÍA Y TURISMO

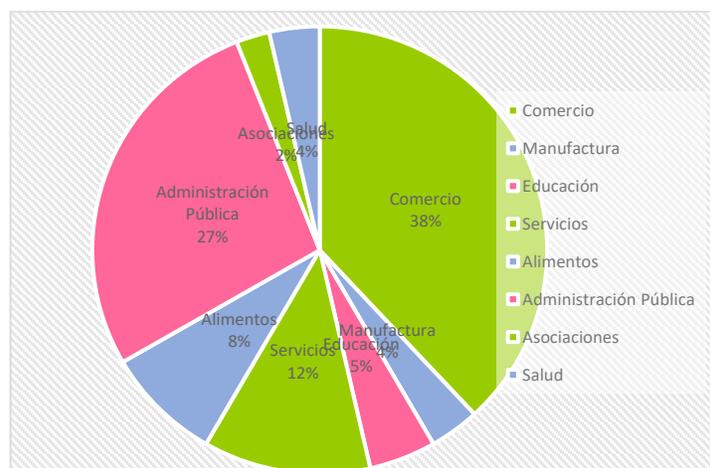
Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

La producción bruta total (en miles de pesos) para el 2008 en el municipio de Coronado es de 5,865.00 y presenta proyecciones de crecimiento.

El total de unidades económicas en el municipio según el Directorio Estadístico

Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta información de 84 unidades económicas, las cuales se muestran en el siguiente gráfico clasificadas en Comercio, Manufactura, Educación, Servicios, Alimentos, Asociaciones, Administración Pública y Salud.

Gráfico 29. Unidades económicas en el municipio de Coronado (porcentaje), 2018



Fuente: INEGI. DENUE (2018).

Disponibilidad de Mano de Obra

En cuanto a la disponibilidad de mano de obra en Coronado y la región, se muestra la siguiente tabla, donde la Población Económicamente Activa está conformada por personas de 12 años o más que desempeñan una actividad remunerada; se dejan fuera de este rubro a las personas que no forman parte del proceso productivo, como amas de casa, niños, ancianos y estudiantes (Población Económicamente Inactiva).

Población Económicamente Activa (PEA)

Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún

momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

Población No Económicamente Activa (PNEA)

Personas que durante el periodo de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica, ni buscaron desempeñar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista.

Personal Ocupado

Comprende a los trabajadores empleados y obreros, eventuales o de planta, que en el mes de referencia trabajaron bajo control o dirección de la empresa en la entidad federativa o fuera de ésta (es decir en el estado donde se ubica la empresa o en

cualquier estado de la República Mexicana) con una remuneración fija o determinada, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral. Incluye al personal con licencia por enfermedad, vacaciones, huelgas y licencias temporales con o sin goce de sueldo. Excluye al personal con licencia ilimitada, pensionado con base en honorarios, iguales o comisiones.

Población desocupada

Personas que, no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

La siguiente tabla muestra la distribución de la población de acuerdo al empleo en el municipio.

Tabla 53. Distribución de la población por mano de obra (2018)

Población de 12 años y mas	Población Económicamente Activa (PEA)	Población ocupada	Población desocupada	Población No Económicamente Activa	No Identificado
1,716	708	602	106	1,004	4

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. (2018).

El **total de personas empleadas** en Coronado y la región **es de 602**; mientras que el **total de personas en disponibilidad de mano de obra es de 1,114 personas**, quienes buscaron empleo o no estaban desempeñando alguna actividad económica al realizarse la encuesta (106 personas como población desocupada y 1,004 personas como población no económicamente activas y 4 personas como no identificado, de quienes no hay información o registro si estaban con empleo, buscaban uno o quienes no realizaron alguna de las dos opciones anteriores).

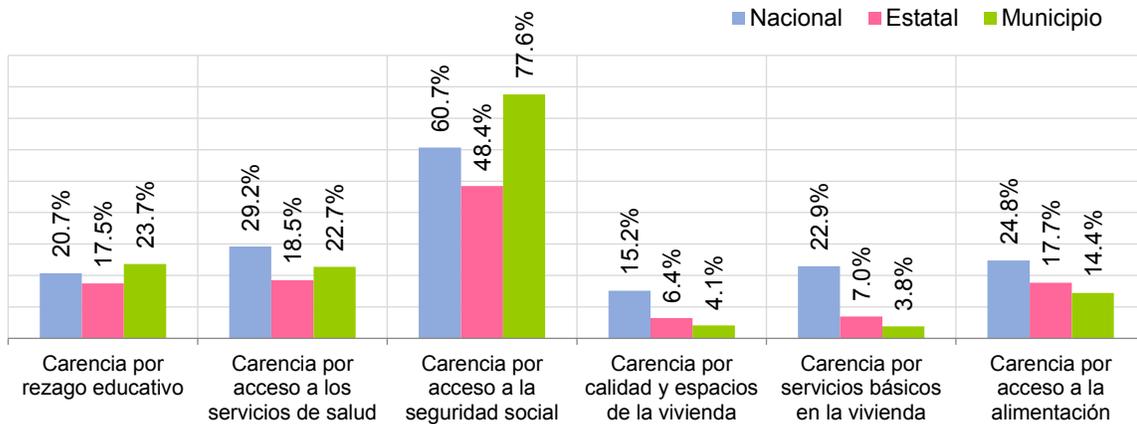
Con ello, se determina que la tasa de desocupación en el municipio de Coronado es del 14.9 por ciento, por lo que permite identificar probables fuentes de empleo

para los habitantes del municipio, mientras que el 41.26 por ciento es población que puede trabajar.

Indicadores de pobreza

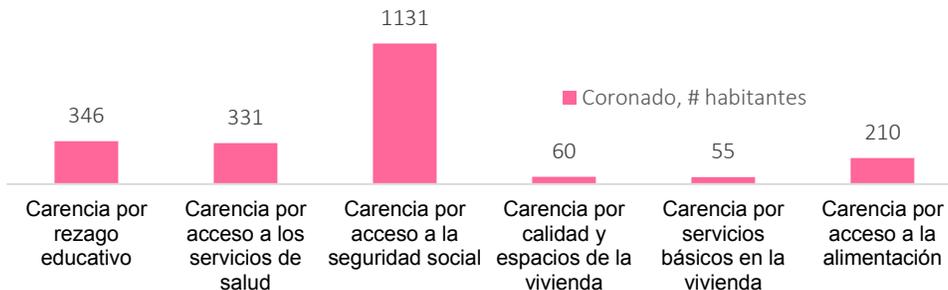
En cuanto a los indicadores más relevantes al determinar la calidad de vida de los habitantes, se habla de lo referido a pobreza o carencia social, por lo que se muestra en las siguientes graficas un comparativo de los indicadores a nivel nacional, estatal y municipal para las distintas carencias que determina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Estos datos llevan a encaminar las acciones del municipio en materia de acceso a los servicios básicos para los habitantes, como educación, salud, vivienda y alimentación.

Gráfico 30. Indicadores de carencia social (porcentaje), 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL (2018).

Gráfico 31. Indicadores de carencia social (numero de habitantes), 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL (2018) *Nota: Se tomaron los porcentajes del estudio realizado por CONEVAL para calcular la proporción en número de habitantes de acuerdo al último censo realizado por el DIF de Coronado, con un total de la población de 1,458 habitantes.

SECTOR AGROPECUARIO AGRICULTURA

Sector Agrícola

El municipio de Coronado dentro del Distrito Río Florido, cuenta con una mayor

producción de 4 cultivos respecto al resto de la producción, las siguientes tablas muestran los valores de hectáreas sembradas y el volumen de producción para el 2017:

Tabla 54. Superficie de siembra y cosecha en hectáreas en el municipio de Coronado (2017)

	Superficie (ha)		Valor de la producción
	Sembrada	Cosechada	
Coronado	2,180.90	1,863.90	121,169.28

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2018).

Tabla 55. Producción agrícola en el municipio de Coronado (2017)

Ciclo productivo	Cultivo	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Volumen	Rendimiento	Precio	Valor de la producción
Otoño-Invierno	Avena forrajera en verde	69	69	0	2270.1	32.9	380	862638
	Cebolla	8	8	0	392	49	3700	1450400
	Triticale forrajero en verde	9	9	0	288	32	380	109440
Primavera-Verano	Avena forrajera en verde	10	10	0	320	32	465	148800
	Cebolla	21	21	0	1470	70	4500	6615000
	Chile seco	2	2	0	4.8	2.4	60000	288000
	Chile verde	31.5	31.5	0	1215.58	38.59	4356.15	5295248.8
	Frijol	16	16	0	14.4	0.9	16000	230400
	Maíz forrajero en verde	85	85	0	3400	40	600	2040000
	Maíz grano	48.5	48.5	0	194	4	3400	659600
	Sorgo forrajero en verde	97	97	0	2964.32	30.56	368	1090869.8
	Perennes	Alfalfa acicalada	990.5	990.5	0	15947.05	16.1	2579.82
Nuez		793.4	476.4	0	762.24	1.6	80340	61238362

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2018).

Sector Pecuario

Para junio del 2018, el estado de Chihuahua se posicionó en el primer lugar como estado exportador de ganado en pie hacia Estados Unidos.

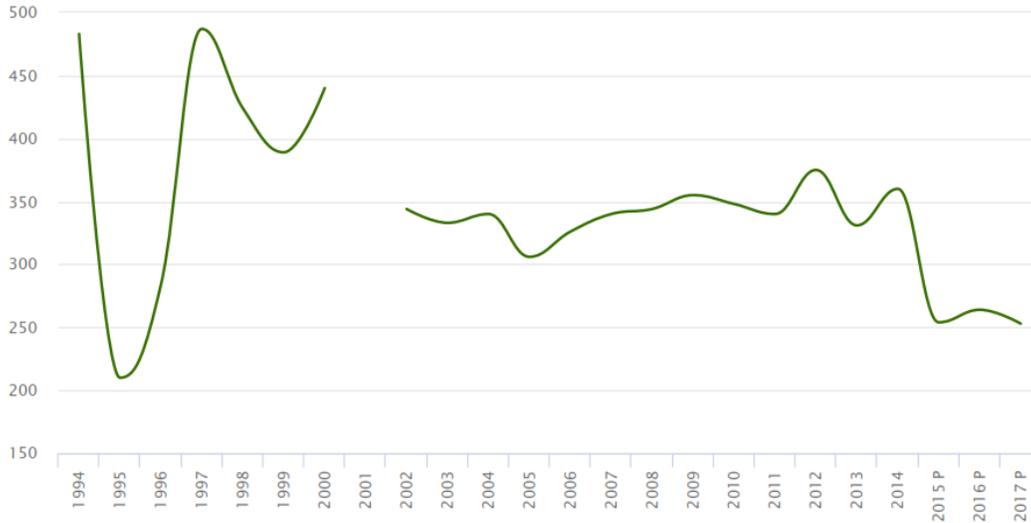
En la siguiente tabla se muestra la producción pecuaria de municipio de Coronado para el año 2017:

Tabla 56. Producción pecuaria en el municipio de Coronado (2017)

	Bovino			Caprino		Ovino		Porcino	
	Carne	Ganado en pie	Leche	Carne	Ganado en pie	Carne	Ganado en pie	Carne	Ganado en pie
Volumen (toneladas)	17.8	35.80	195	0.46	0.93	0.9	1.796	2.53	3.5
Peso (promedio por cabeza)	220	442.01	0	18.4	37.12	19.1	38.21	56.2	77.78
Precio (por kilo)	56.3	27.13	6	51.5	25.42	71.1	34.3	54.7	26.33
Valor (en miles de pesos)	1004	971.49	1169	23.7	23.59	64	61.6	138	92.15
Sacrificado (cabezas)	81	0	0	25	0	47	0	45	0

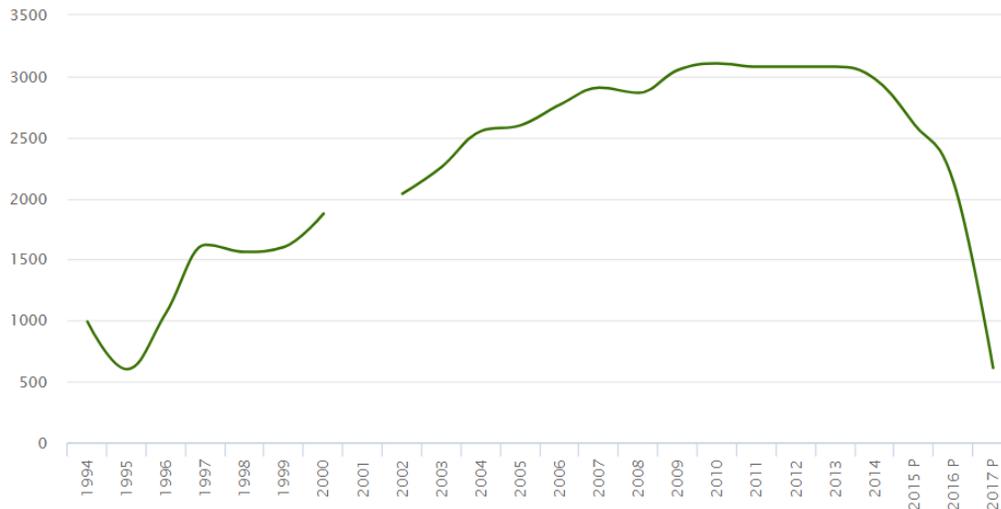
Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2018.

Gráfico 32. Productores y superficie beneficiados, y monto pagado por el PROCAMPO en la actividad agrícola



Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural del Estado. SGARPA Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2017).

Gráfico 33. Monto pagado para (miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural del Estado. SGARPA Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2017).

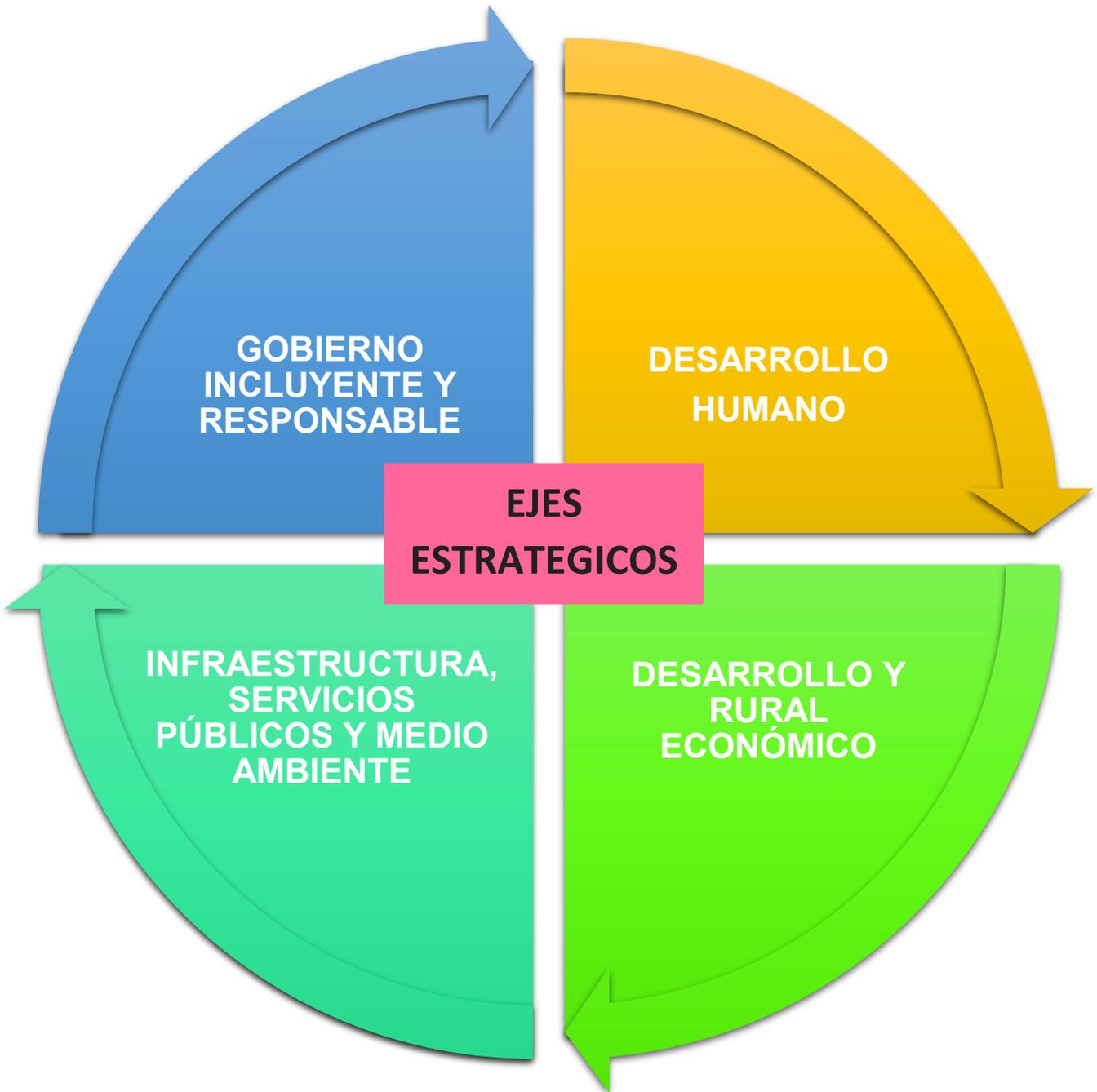


BUEN VIAJE

CAPÍTULO V
ESTRUCTURA
PROGRAMÁTICA

EJES TEMÁTICOS

LOS 4 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2024-2027		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030 (ODS)
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	ECONOMÍA		5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA		JUSTICIA Y SEGURIDAD	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	GOBIERNO RESPONSABLE			5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 6. SALUD	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género



EJES TRANSVERSALES

Con la finalidad de integrar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) desde un enfoque transversal se aplicó la priorización de necesidades, obras y acciones entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía, abordando 4 temas estratégicos con alto impacto social:

1. Participación ciudadana.
2. Transparencia y rendición de cuentas.
3. Finanzas públicas.
4. Igualdad y equidad de género.

A través de estos se garantiza un seguimiento puntual a sus acciones. Lo que permitirá medir y evaluar su impacto el bienestar social, el desarrollo económico y la correcta aplicación de los principios de igualdad y equidad para promover una mejor calidad de vida para todos.

Tema Transversal: Participación Ciudadana

Plantear un modelo de participación ciudadana que promueva contar con una sociedad informada, exigente, proactiva y comprometida en la toma de decisiones públicas de la comunidad, así como en el seguimiento y ejecución de las etapas de gestión.

Es importante mencionar que un mecanismo a favor para la realización de modelos de participación ciudadana es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEMUN), ya que, a través de este se convoca a reuniones abiertas a todo el público en general para que compartan las necesidades, obras y acciones prioritarias en las comunidades y la cabecera municipal de Coronado.

Tema Transversal: Transparencia y Rendición de Cuentas

Mostrar un municipio donde la rendición de cuentas y el acceso a la información sea transparente, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconociendo que es un derecho y obligación, así como en la aplicación de leyes secundarias.

Todo ello con la finalidad de que se de un uso adecuado de la información y este a su vez sea un vínculo entre sociedad y Gobierno Municipal.

Tema Transversal: Finanzas Públicas

Se pretende trabajar a partir de una adecuada administración de los recursos públicos bajo los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y publicidad.

Para lograr un flujo de capital óptimo en el funcionamiento del ente público y sobre todo para la generación de recursos propios en el municipio de Coronado.

Tema Transversal: Igualdad y Equidad de Género.

Debido a la gran brecha de desigualdad de oportunidades que existe entre mujeres y hombres se proyecta el compromiso que tiene la administración 2024-2027, para integrar la igualdad y equidad de género en la implementación de acciones, programas, y políticas públicas en pro de combatir y reducir estos indicadores tan alarmantes a nivel mundial.

Promoviendo la igualdad con un trato digno, un mayor acceso a oportunidades, contrarrestando prácticas discriminatorias que restrinjan el desarrollo intelectual, laboral, familiar, etc., dentro de la sociedad Coronadense. De igual manera aplicando los principios de equidad para la toma de decisiones.



MARCO JURÍDICO

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 25, otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26, se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus Municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

II. Ley Federal de Planeación

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Art. 34 fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al

ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

El Congreso del Estado tiene como facultad Examinar, discutir y aprobar las leyes de ingresos de los Municipios, así como aprobar las leyes que contengan las bases normativas, conforme a las cuales los ayuntamientos elaborarán y aprobarán su presupuesto de egresos, los bandos de policía, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos Municipios, con fundamento legal en la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Artículo 64 fracción V. Expedir la legislación en materia municipal conforme a las cuales los ayuntamientos ejercerán la facultad de aprobar los bandos de policía y gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

IV. Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado

coordine las actividades de planeación con los Municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

El Artículo 7 indica que la Planeación estatal estará plasmada en los siguientes documentos:

II. A Nivel Municipal:

- a) Los Planes Municipales de Desarrollo.
- b) Los Programas Operativos Anuales.
- c) El Presupuesto de Egresos del Municipio.
- d) Los Convenios de Coordinación entre el Sector Público, y de concertación con los Sectores Social y Privado.

Artículo 8: Indica la distribución de funciones para la operación del sistema de planeación inciso II a nivel municipal.

a) A los Ayuntamientos del Estado, compete:

1. Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, por conducto del Presidente Municipal y demás autoridades requeridas.
3. Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los programas municipales.
4. Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

b) A la Administración Pública Municipal, le compete:

1. Formular el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
2. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.
3. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden,

presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.

4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

V. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

VI. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

VII. Código Municipal para el Estado de Chihuahua

En el Código Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Artículo 28: Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I. Aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal expedidas por la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

XXV. Concurrir con los Gobiernos Estatal y Federal en:

A) El proceso de planeación del desarrollo estatal y nacional, de acuerdo con lo que establezcan las leyes;

XXVI. Aprobar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su periodo constitucional de gobierno y derivar de éste, los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia.

- VIII. **Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Coronado.**
- IX. **Todos los Reglamentos Municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan Municipal de Desarrollo.**



PMD CORONADO



EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE

DIAGNÓSTICO:

Uno de los principales retos de la administración pública es brindar soluciones a las problemáticas que aquejan a la sociedad, y que a su vez esta ofrezca espacios competentes y transparentes donde sea posible que los servidores públicos y las instituciones, trabajen coordinadamente para lograr los objetivos que requieren cumplir. Es cierto que, a través de una buena reorganización y el uso de nuevas tecnologías, se puede eficientizar la mejora en los trámites y la atención ciudadana brindando de esta manera un mejor servicio a la población.

Es por ello que en este Plan busca generar un Gobierno Incluyente reconociendo las características y necesidades de la ciudadanía en el proceso de la toma de decisiones para ejecutar y evaluar responsablemente las acciones de gobierno; con la finalidad de que todos los habitantes, sin excepción alguna sean partícipes del bienestar.

De igual manera que existan actos responsables, transparentes y con finanzas públicas sanas, procurando el uso eficiente de los recursos y optimizando el gasto, causando de esta manera un impacto positivo en la vida de los ciudadanos Coronadenses.

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. OBJETIVO GENERAL:

Crear un gobierno incluyente mediante mecanismos que eficienten al municipio con una adecuada información, conocimiento y habilidades traducidas en obras, fortaleciendo un gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Participación Ciudadana

1.1 Objetivo específico:

Generar un espacio donde la ciudadanía exprese sus necesidades, así como ejerzan el derecho a la participación ciudadana a través de la democracia.

1.1.1 Estrategia:

- Adoptar acciones que fomenten la participación ciudadana en el Municipio de Coronado, a través de comités de participación, la planeación participativa, el presupuesto participativo, cabildo abierto, colaboración ciudadana y mecanismos de participación social para niñas, niños y adolescentes.

1.1.1.1 Líneas de Acción:

- Crear comités de participación donde se incluya información, consulta, promoción, gestión social y colaboración vecinal.
- Crear y colaborar con los comités de vecinos para en conjunto determinar obras prioritarias con la finalidad de ser aplicadas, dar seguimiento y revisar las obras públicas del municipio.
- Realizar cursos donde se informe a los integrantes de los comités a través de trípticos acerca de la importancia de la participación ciudadana en el Gobierno municipal.
- Vincular entre el Estado y el Ayuntamiento los procedimientos para la planeación participativa garantizando la transparencia en la toma de decisiones.
- Aplicar el presupuesto participativo a través de un mecanismo donde la población manifieste sus necesidades.
- Ejecutar obras con los recursos asignados en el presupuesto participativo aplicado en diferentes rubros como: Obras y servicios

públicos, Seguridad pública, Actividades recreativas, deportivas y culturales, Infraestructura rural y urbana, Recuperación de espacios públicos, Medio ambiente, Seguridad sanitaria y Servicios de salud.

- Efectuar consultas ciudadanas para conocer las características y necesidades de la población.
- Promocionar a través de espacios informativos las actividades programadas y ejecutadas durante el periodo administrativo.
- Generar un Cabildo Abierto donde la ciudadanía pueda concurrir con voz en los asuntos del orden del día programados para dicha sesión y puedan expresar sus opiniones acerca de diferentes temas que les convengan.
- Proponer colaboración ciudadana de manera voluntaria para la prestación de un servicio aportando recurso económico, material o mano de obra.
- Realizar campañas acerca de la importancia de generar aportaciones voluntarias para apoyos en beneficio de los ciudadanos.
- Capacitar a las niñas, niños y adolescentes en temas de participación ciudadana.
- Diseñar modelos de participación de niñas, niños y adolescentes para que se interesen en las decisiones públicas del municipio.
- Atender al llamado de la sociedad con la atención personalizada por parte de los todos los departamentos de la Administración pública, donde a través de una llamada pueda solicitar un servicio de estas áreas.
- Crear un espacio para que la ciudadanía tenga acercamiento con

el presidente a través de la creación del programa “Día con el presidente”.

Transparencia y rendición de cuentas

1.2 Objetivo específico:

Brindar especial atención y seguimiento en la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, donde se permita la autogestión y sistemas de información eficientes, así como el fortalecimiento de los ingresos traducidos en bienes, servicios y acciones públicas que eleven la calidad de vida de las y los Coronadenses.

1.2.1 Estrategia:

- Implementar acciones para transparentar la información relacionada con el ente público a favor de otorgar información veraz y oportuna del funcionamiento de los diversos departamentos de Presidencia. Y sobre todo mejorar la coordinación y gestión para la captación de recursos propios.

1.2.1.1 Líneas de Acción:

- Brindar un servicio oportuno y transparente a la ciudadanía por parte de los diferentes departamentos de Presidencia.
- Capacitar continuamente a los servidores públicos para crear una atención más eficiente.
- Promover ante el equipo de trabajo el seguir preparándose profesionalmente.
- Gestionar por parte de cada departamento los insumos necesarios para prestar un mejor servicio en su área de trabajo.
- Crear un ambiente de trabajo en equipo a la par con el cumplimiento de derechos y obligaciones de los servidores públicos.
- Concientizar a la población de Coronado sobre el uso y manejo de

- la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Implementar talleres de capacitación y aplicación del manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia.
 - Dar seguimiento a la Plataforma Nacional de Transparencia actualizando información en tiempo y forma cuando sea solicitada.
 - Dar seguimiento al módulo de atención ciudadana para la recolección de información y rendición de cuentas claras y transparentes.
 - Dar a conocer la aplicación oportuna de las aportaciones federales a través de obras en beneficio de la sociedad.
 - Finanzas claras y precisas para la generación de recursos propios en el municipio de Coronado.
 - Optimizar los costos de operación para aprovechar el recurso en acciones a favor de la comunidad.
 - Implementar mecanismos para la captación de ingresos propios que faciliten a los habitantes el cumplimiento de sus obligaciones.
 - Impulsar convenios públicos-privados para aumentar el gasto en inversión pública.
- Fomentar la cultura de pago entre las y los contribuyentes.
 - Analizar, evaluar y rendir un informe de los programas y recursos públicos invertidos a favor del municipio.
 - Cumplir con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en tiempo y forma.
 - Cumplir con la cuenta pública trimestral para la evaluación financiera de las acciones del municipio.
 - Actualizar el software y el equipo de sistemas del área de Catastro Municipal para ofrecer un servicio rápido y oportuno.
 - Revisar e integrar los expedientes de las cuentas catastrales para la asignación de la clave catastral de forma digital.
 - Realizar una campaña de cobranza de la máxima cantidad de cuentas del padrón catastral.
 - Elaborar un programa para promocionar con los deudores los descuentos de los recargos del pago del predial ofertados por el departamento de Catastro.
 - Incentivar a el pago oportuno del predial en el primer y segundo mes del año a través de una rifa.



PMD CORONADO

EJE 2: DESARROLLO HUMANO

DIAGNÓSTICO:

En el municipio de Coronado, persisten sectores de la población en situación de vulnerabilidad debido a sus características sociales. Estas condiciones limitan su acceso a oportunidades que les permitan un desarrollo pleno y equitativo.

Entre los grupos poblacionales más susceptibles se encuentran, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, adolescentes y jóvenes. Estos sectores enfrentan desafíos relacionados con desigualdades estructurales, que obstaculizan su bienestar y desarrollo integral.

Para abordar estas problemáticas, es fundamental identificar y analizar indicadores específicos que permitan medir el desarrollo humano en el municipio. Esto incluye el acceso a servicios esenciales como salud, educación, alimentación y bienestar social. Además, es crucial evaluar las condiciones de desigualdad y las posibles situaciones de violencia o discriminación que afectan a estos grupos.

Este diagnóstico establece como prioridad la alineación de las políticas municipales con los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente aquellos que promueven:

1. Erradicación del hambre, garantizando la seguridad alimentaria y el acceso a una nutrición adecuada.
2. Acceso universal a la salud y el fomento del bienestar físico y mental para todas las edades.
3. Inclusión en sistemas educativos de calidad, asegurando que niños, adolescentes y jóvenes tengan igualdad de oportunidades educativas.

A partir de este análisis, se plantea un enfoque integral que no solo reconozca las condiciones actuales de vulnerabilidad, sino que también permita diseñar líneas de acción orientadas a reducir las brechas de desigualdad, combatir la discriminación y garantizar el acceso a derechos fundamentales para todos los habitantes del municipio de Coronado.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el bienestar integral de los ciudadanos de Coronado, garantizando oportunidades equitativas para mejorar su calidad de vida, con un enfoque centrado en la dignidad humana, la inclusión social y el desarrollo sostenible.

Objetivos:

Salud.
Grupos Vulnerables.
Desarrollo comunitario.

Educación, cultura y deporte.
Asistencia social.

Salud

2.1 Objetivo específico:

Brindar servicios básicos de salud incluyentes y oportunos, con un enfoque en la calidad, sensibilidad y equidad, que generen impactos positivos en el bienestar de la población y garanticen el acceso de todos los sectores a mejores niveles de salud para una vida plena y digna.

2.1.1 Líneas de Acción:

- Fomentar y coordinar la participación activa en los programas preventivos de salud de las diferentes dependencias gubernamentales, a diversos niveles y ámbitos de acción, con el objetivo de fortalecer la prevención de enfermedades y mejorar el bienestar de la población.
- Brindar atención integral a las personas que requieran medicamentos, canalizándolos a instituciones de salud, dispositivos médicos (como lentes, sillas de ruedas y prótesis), y cualquier otra necesidad relacionada, asegurando el acceso oportuno y adecuado a los recursos necesarios para su bienestar.
- Diseñar e implementar programas de medicina preventiva enfocados en las principales afectaciones de salud con mayor prevalencia en el municipio, con el objetivo de reducir riesgos y promover el bienestar de la población.
- Establecer y dar seguimiento a comités municipales encargados de promover y fomentar la prevención de enfermedades, involucrando a la comunidad en acciones concretas que mejoren los hábitos de salud y bienestar.
- Proveer, cuando sea necesario, los medicamentos del cuadro básico a los dispensarios médicos de la comunidad y asegurar su adecuado seguimiento y uso responsable.

Grupos Vulnerables

2.2 Objetivo específico:

Elaborar políticas públicas inclusivas y sensibles a las necesidades y situaciones de riesgo de la población del municipio, estableciendo mecanismos institucionales eficaces para brindar apoyo a quienes más lo requieren.

2.2.1 Líneas de Acción:

- Implementar, monitorear y evaluar mecanismos efectivos para abordar las problemáticas sociales que afectan a la población, garantizando una respuesta integral y adaptativa.
- Gestionar apoyos para personas en situación de vulnerabilidad, orientados a satisfacer sus necesidades básicas y promover su desarrollo integral, especialmente en contextos de emergencia o situaciones extraordinarias.
- Apoyar, supervisar y evaluar continuamente el programa alimentario del gobierno estatal, garantizando su adecuada implementación para brindar apoyo integral a personas con discapacidad y adultos mayores de 60 años, con el objetivo de optimizar su impacto y cobertura.

Desarrollo comunitario

2.3 Objetivo específico:

Fortalecer el bienestar integral y las oportunidades de sustento de las personas en el municipio de Coronado, mediante acciones sostenibles que promuevan el desarrollo social, económico y comunitario, maximizando el impacto positivo en la calidad de vida de la población.

2.3.1. Líneas de Acción:

- Participar activamente en la planificación, programación y asignación presupuestaria de las políticas públicas del municipio de Coronado, orientadas al desarrollo integral de la juventud, garantizando un enfoque inclusivo, participativo y sostenible.
- Diseñar y proponer programas integrales enfocados en la prevención de adicciones, nutrición, educación sexual, liderazgo social, cultura de la legalidad, participación ciudadana y desarrollo comunitario, así como cualquier otra iniciativa que promueva el desarrollo integral y el bienestar de las personas jóvenes.
- Gestionar la habilitación y el acceso a espacios de expresión para las y los jóvenes, en coordinación con los distintos niveles de gobierno y los sectores social y privado, fomentando su participación activa y creativa en la comunidad.
- Diseñar, coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la implementación y operación de programas enfocados en el rescate de espacios públicos, proyectos y programas extraordinarios, y vivienda digna, asegurando un seguimiento efectivo a las demandas y necesidades relacionadas con estos ámbitos.

Educación, cultura y deporte

2.4 Objetivo específico:

Promover, en colaboración con la ciudadanía, el acceso a una educación

integral, la práctica del deporte y la participación cultural, mediante la creación, mejora y mantenimiento de espacios adecuados y de calidad que fomenten la sana convivencia social, el fortalecimiento de los valores comunitarios y la unidad familiar.

2.4.1 Líneas de Acción:

- Fortalecer los vínculos con instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno, asociaciones civiles, instituciones educativas, organismos no gubernamentales y entidades descentralizadas de la administración pública, con el propósito de coordinar esfuerzos para implementar programas y políticas educativas que respondan a las necesidades de la comunidad.
- Fomentar la implementación de proyectos de innovación y tecnología en la infraestructura educativa.
- Impulsar y promover programas de modernización y mejoramiento integral de la infraestructura educativa.
- Promover, fomentar y apoyar acciones, programas y proyectos educativos, cívicos y culturales de calidad, inclusivos y sostenibles, que fomenten el desarrollo integral de la comunidad y la preservación del patrimonio cultural local.
- Proporcionar apoyo integral a los centros educativos del Municipio De Coronado para mejorar la calidad educativa.
- Realizar seguimiento y evaluación del impacto de las

acciones implementadas para atender las necesidades de los centros educativos.

- Promover y prestar servicios educativos de calidad, innovadores y accesibles, en diversas modalidades y niveles, respetando la concurrencia de las autoridades educativas federal y local, y en colaboración con instituciones educativas y organizaciones relevantes.
- Fomentar la creación e implementación de programas de educación para la salud y la protección del medio ambiente, innovadores y accesibles, que promuevan estilos de vida saludables, la conservación del patrimonio natural y la sostenibilidad, en colaboración con instituciones educativas, organizaciones comunitarias y entidades gubernamentales.
- Impulsar programas de alfabetización, educación para adultos, educación para y en el trabajo, y productividad, innovadores y accesibles, que promuevan la inclusión social, la empleabilidad y el desarrollo económico, en colaboración con instituciones educativas, organizaciones comunitarias y entidades gubernamentales.
- Diseñar e implementar programas de becas y apoyo financiero para alumnos en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación de calidad, en colaboración con instituciones educativas, organizaciones

comunitarias y entidades gubernamentales.

- Establecer alianzas estratégicas y celebrar convenios de coordinación y concertación con los sectores públicos, sociales y privados para el mejoramiento integral de la infraestructura educativa en el Municipio, que promuevan la calidad, la equidad y la sostenibilidad en la educación.
- Promover y difundir los derechos y deberes cívicos de los Coronadenses, fomentando la cultura de la ciudadanía activa, la participación ciudadana y la responsabilidad social, a través de programas de educación cívica, campañas de sensibilización y actividades comunitarias.

Asistencia social

2.5 Objetivo específico:

Contribuir a la formulación e implementación de políticas públicas integrales y sostenibles que promuevan la inclusión social, la cohesión comunitaria y el desarrollo humano en el Municipio, fortaleciendo los vínculos entre la asistencia social, la participación ciudadana y el crecimiento económico local.

2.5.1 Líneas de Acción:

- Establecer mecanismos efectivos de participación ciudadana y recibir, analizar y dar seguimiento a los planteamientos, demandas y propuestas de los habitantes del Municipio, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión de todas las voces y perspectivas en la toma de decisiones municipales.

- Fortalecer la coordinación interinstitucional: Establecer mecanismos efectivos de comunicación y coordinación con dependencias del Municipio y del Estado para asegurar una respuesta integral y oportuna a las demandas sociales.
- Identificar y priorizar demandas sociales: Realizar un diagnóstico participativo con la comunidad para identificar y priorizar las demandas sociales más urgentes y relevantes.
- Diseñar programas y proyectos que aborden las demandas sociales de manera integral, considerando aspectos como la educación, la salud, la vivienda y el empleo.
- Fomentar la participación ciudadana: Involucrar a la comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos para asegurar su pertinencia y sostenibilidad.
- Promover y fortalecer el programa de mejoramiento de vivienda del Municipio de Coronado, mediante la implementación de estrategias de sensibilización, capacitación y asistencia técnica y financiera, para mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de los habitantes de Coronado, con énfasis en la atención a las familias de bajos recursos y vulnerables.
- Fortalecer la colaboración y concertación entre grupos sociales, organizaciones comunitarias y el Municipio, mediante la implementación de actividades y proyectos de carácter social y económico, que promuevan la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible en el Municipio.
- Establecer un sistema de atención ciudadana eficiente y accesible, que permita recibir, procesar y responder de manera oportuna y efectiva las consultas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía, a través de múltiples canales de comunicación, incluyendo llamadas telefónicas, correo electrónico, redes sociales, plataforma digital de atención ciudadana y otros medios.
- Diseñar e implementar un sistema de diagnóstico participativo y continuo para identificar y analizar las necesidades y requerimientos de la ciudadanía en materia de participación ciudadana, mediante la utilización de métodos y herramientas innovadoras y accesibles.
- Diseñar actividades de trabajo social que permitan generar información real y actualizada sobre las condiciones socioeconómicas de la población.



PMD CORONADO



EJE 3: DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO

DIAGNÓSTICO:

El Municipio de Coronado enfrenta desafíos significativos en materia de desarrollo rural sustentable, lo que impacta directamente en la calidad de vida de la población rural. Para abordar estos desafíos, es fundamental impulsar un desarrollo rural sustentable que integre la participación activa de la sociedad civil, el gobierno y el sector privado, y que se base en la preservación del medio ambiente y prácticas sostenibles.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3. OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad de vida de las familias rurales, con especial atención a aquellas en situación de alta vulnerabilidad y marginación, mediante el acceso a programas y apoyos integrales que promuevan su desarrollo económico, social y ambiental, y fortalezcan su capacidad para superar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presentan en el medio rural.

3.1 Objetivos específicos:

Fomentar un desarrollo económico y rural integral, inclusivo y sostenible en el área rural del Municipio de Coronado, mediante la implementación de programas y estímulos innovadores que promuevan la producción, la productividad y la competitividad, y contribuyan significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con énfasis en la reducción de la pobreza y la desigualdad.

3.1.1 Líneas de Acción:

→ Realizar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura

vial rural, mediante el rastreo y desazolve de caminos vecinales y presas en mal estado, en coordinación con el Departamento de Mecanización, para mejorar la conectividad y accesibilidad de las comunidades rurales y apoyar el desarrollo económico y social del sector.

→ Elaborar y ejecutar proyectos de gestión de implementos subsidiados en el Departamento de Agricultura, que promuevan el acceso a tecnologías y recursos productivos para los pequeños y medianos productores agrícolas, con el objetivo de mejorar su productividad, competitividad y calidad de vida.

→ Fortalecer la producción ganadera en el municipio mediante la gestión y adquisición de sementales bovinos de alta calidad en el Departamento de Ganadería, con el objetivo de mejorar la productividad y competitividad de los productores ganaderos locales, y contribuir al desarrollo económico y social del sector.

→ Gestionar y facilitar el acceso a apoyos subsidiados de insumos agrícolas, como forrajes, semillas y fertilizantes, para mejorar la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores agrícolas del municipio, y contribuir al desarrollo económico y social del sector.

→ Difundir y promocionar de manera efectiva todas las convocatorias, programas y servicios del Departamento de Desarrollo Rural a través de redes sociales,

- medios de comunicación locales y reuniones comunitarias, con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de personas y comunidades rurales del municipio, y fomentar su participación activa en las oportunidades de desarrollo rural.
- Implementar un programa de subsidio municipal para la adquisición de gallinas ponedoras de alta calidad y productividad, dirigido a productores avícolas del municipio, con el objetivo de mejorar la producción de huevos, aumentar la autosuficiencia alimentaria y contribuir al desarrollo económico y social del sector.
 - Diseñar y elaborar proyectos de gestión integral para el Departamento de Ganadería, que incluyan el acceso a implementos ganaderos subsidiados, con el objetivo de mejorar la productividad, eficiencia y competitividad de los productores ganaderos del municipio, y contribuir al desarrollo económico y social del sector.
 - Gestionar y coordinar con la SADER apoyos subsidiados para productores de la región, a través de programas como Producción para el Bienestar, Fertilizantes para el Bienestar, Precios de Garantía, entre otros, con el objetivo de mejorar la productividad, competitividad y autosuficiencia alimentaria de los productores locales.
 - Solicitar y coordinar capacitaciones especializadas en sanidad vegetal y manejo integrado de plagas y enfermedades para productores de nuez, con el objetivo de mejorar la productividad, calidad y sostenibilidad del cultivo, y reducir el impacto ambiental y económico de las plagas y enfermedades.
- Implementar un programa de subsidio municipal para la adquisición de sementales bovinos de alta calidad, dirigido a productores ganaderos del municipio, con el objetivo de mejorar la productividad, eficiencia y competitividad de la ganadería local, y contribuir al desarrollo económico y social del sector.
 - Implementar un programa municipal de apoyo para productores locales afectados por la sequía, que incluya: Subsidio de forrajes: Proporcionar forrajes subsidiados de alta calidad para garantizar la alimentación del ganado.
 - Asistencia técnica: Ofrecer capacitación y asesoramiento técnico para mejorar la eficiencia en el uso del agua y la gestión de la sequía.
 - Acceso a recursos financieros: Facilitar el acceso a créditos y otros recursos financieros para ayudar a los productores a recuperarse de los efectos de la sequía.
 - Implementar un programa de repoblación de la presa Pico de Águila con 20,000 unidades de lobinas negras, para mejorar la biodiversidad y el ecosistema

acuático, y promover la pesca deportiva y recreativa en la región.

→ Implementar un programa integral de empleo temporal que combine apoyos municipales,

estatales y federales, para generar oportunidades laborales temporales en las comunidades rurales, y así mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo económico y social de la región.



PMD CORONADO

BUEN VIAJE

EJE 4:

INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
MEDIO AMBIENTE

DIAGNÓSTICO:

Uno de los compromisos de la administración 2024-2027, es el de proveer proyectos e inversiones para lograr una mayor comunicación entre nuestras localidades y los municipios vecinos. Proporcionando de esta manera obras significativas y servicios básicos para crear un mejor lugar para vivir.

Sin duda, generar un diseño vanguardista y dignificar el entorno, así como el brindar espacios modernos y de calidad traerá consigo un desarrollo equitativo, vivible, y viable que atiende de manera justa y oportuna las necesidades de todas las personas. Es cierto que se requieren de muchas iniciativas para construir espacios con nuevas líneas de comunicación y transporte, llevando agua, luz y drenaje a donde lo requieran, hasta lograr el 100 % de obras de primera necesidad cubiertas.

No obstante, todas y todos tenemos un compromiso con el cuidado del medio ambiente pues también ocupa trabajo en conjunto del gobierno municipal y de toda la población, creando de esta manera una mejor visión para lograr un cambio verdadero en los hábitos de cada uno, aplicando acciones en pro del cuidado de la naturaleza y concientizando sobre las consecuencias de la falta de cuidado de nuestro entorno natural.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4. OBJETIVO GENERAL:

- Crear infraestructura de calidad dignificando el entorno, así como brindar espacios y servicios públicos eficientes y seguros a lo largo de todo el municipio, todo ello a través de acciones que en conjunto incentiven el cuidado del medio

ambiente, y de esta manera conservar la biodiversidad, no obstante, prestar atención ante los fenómenos naturales y las emergencias.

Infraestructura

4.1 Objetivo específico:

- Acceder a sitios con infraestructura de calidad, conectada, moderna, segura y accesible para todos los ciudadanos Coronadenses.

4.1.1 Estrategia:

- Implementar alianzas Estado-Municipio para mejorar y modernizar la infraestructura en el municipio.

4.1.1.1. Líneas de Acción:

- Construcción de un Auditorio en la Escuela Secundaria Federal ES-60 Prof. Victorino Pérez Cervantes.
- Construcción de una techumbre metálica en la Escuela Primaria Emiliano Zapata, debido a la demanda del alumnado y los docentes.
- Construcción de una barda perimetral en la Escuela Primaria Emiliano Zapata, con el fin de crear un espacio seguro para las niñas y niños, así como profesores.
- Gestionar el equipamiento del Centro de Salud en la cabecera municipal, en coordinación con Gobierno del Estado.
- Implementar un programa de Ampliaciones de vivienda con apoyo de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua (COESVI).
- Gestionar el recarpeteo de la carretera Coronado-San Pedro, en coordinación con el estado y la federación según sea el caso.
- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

- el mantenimiento y reparación del Puente de San Pedro.
- Efectuar la construcción de las Instalaciones de Presidencia Municipal de Coronado.
 - Ampliar la red de calles pavimentando con concreto hidráulico los espacios que así se requieran en todo el municipio.
 - Realizar la construcción de un parque infantil en la cabecera municipal para el sano esparcimiento familiar.
 - Gestionar una instancia infantil para cuidados de niñas y niños y con esto contribuir al cuidado de los más pequeños del hogar.
 - Gestionar ante las instancias correspondientes un salón de diversos usos, así como 2 mini splits para el Preescolar Juan Jacobo Rousseau.
 - Acondicionamiento de dispensarios en cada una de las comunidades que así lo requieran para de esta manera ofrecer un mejor servicio.
 - Instalar una subestación de energía eléctrica en las instalaciones de Presidencia Municipal.
 - Efectuar una barda con toque colonial en "La Alameda".
 - Gestionar un acceso en "La Alameda" realizando banquetas con concreto estampado, jardineras, instalaciones eléctricas y un monumento, para de esta manera contribuir a crear espacios de recreación familiar.
 - Gestionar cercos y guarda ganados para las localidades que necesitan de estos con la finalidad de salvaguardar el ganado.
 - Realizar un proyecto turístico en "Peñoles", correspondiente a la localidad de Iturralde.
 - Efectuar un empedrado en las inmediaciones del parque y cancha en el Ejido Iturralde.
 - Mantenimiento y modernización de las plazuelas que se encuentran dentro de todo el municipio.
 - Efectuar la construcción del monumento a Benito Juárez García, ubicado en el centro de nuestra cabecera municipal.
 - Gestionar caminadores en el Acceso ubicado en la entrada a la cabecera municipal.
 - Gestionar riego de sello en el tramo Iturralde a Rancho Alegre para de esta manera conectar los caminos vecinales que colindan entre estas dos localidades.
 - Rehabilitación de cancha deportiva en ejido Emiliano Zapata municipio de Coronado, Chihuahua, en la que los jóvenes puedan realizar actividades deportivas.
 - Rehabilitación de cancha deportiva en ejido Iturralde municipio de Coronado, Chihuahua, en la que los jóvenes puedan realizar actividad física.
 - Gestionar una techumbre metálica en la Escuela Primaria de la comunidad de San Pedro.
 - Modernizar espacios públicos con la finalidad de crear espacios seguros y de convivencia familiar.
 - Remodelar o modernizar las instalaciones del Rastro municipal según las medidas que señalan las instituciones que rigen a este.
 - Mantenimiento del arroyo de Santa Rita en Coronado, ya que esta vía sirve como ruta de conexión para los vehículos de gran capacidad.
 - Efectuar un vado en la localidad de Las Pilas para conectar a la ranchería que se encuentra cercana a la antes mencionada.

- Implementar la ampliación de las vías de comunicación con el servicio de internet satelital en las comunidades de Emiliano Zapata, Iturralde y Rancho Alegre.
- Conectar por medio de señal telefónica a las comunidades de Iturralde y Las Pilas.

Servicios públicos

4.2 Objetivos específicos:

- Garantizar agua limpia y saneamiento para todo el municipio con la implementación de estrategias para un uso adecuado de este vital líquido.
- Acceder a electrificación pública de fácil acceso, sostenible y moderna para todos.

4.2.2 Estrategias:

- Vincular entre el Estado y el Municipio la disponibilidad y sostenibilidad de recibir agua potable y saneamiento de calidad acorde a sus necesidades básicas.
- Crear oportunidades de acceso a alumbrado público en coordinación con instituciones que brinden este servicio.

4.2.2.2 Líneas de acción:

- Gestionar ante Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) la viabilidad para perforar un pozo de agua potable y su correspondiente equipamiento en Coronado.
- Concientizar a la población acerca del pago de agua y la importancia de hacerlo, ya que a través de este recurso se dará un mejor servicio.
- Contar con la cantidad de cloro adecuado para aplicar en los diferentes pozos de las comunidades.
- Solicitar el material suficiente para atender fugas de agua de manera

- inmediata y con esto evitar el despilfarro de este vital líquido.
- Mantenimiento y acondicionamiento del tinaco de agua en la Colonia Tierra Nueva con el fin de dar más abastecimiento a los habitantes que dependen de esta línea.
- Sectorizar el tanque elevado de agua de la Colonia Santo Niño para corregir las conexiones y con esto llegar a abastecer a los usuarios de esta área.
- Evaluar constantemente el estado de las potabilizadoras de agua del municipio para con ello poder darles el mantenimiento correspondiente y equiparlas.
- Corregir las líneas de tubería de agua potable y drenaje de las diferentes localidades del municipio.
- Coadyuvar en conjunto para equipar con una bomba eléctrica el pozo de agua del ejido Iturralde y con esto mejorar el servicio en este lugar.
- Gestionar la evaluación del pozo de agua del ejido San Pedro y darle el equipamiento adecuado para su funcionamiento.
- Evaluar el estado del pozo de la comunidad de Rancho Alegre para darle el mantenimiento correcto.
- Generar un proyecto con apoyo de la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) para la actualización de la red de drenaje que se encuentra obsoleto en la cabecera municipal.
- Evaluar el sistema de alcantarillado sanitario de Emiliano Zapata en coordinación con la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS).
- Evaluar el sistema de alcantarillado sanitario de Las Pilas y la Conquista Agraria en coordinación con la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS).

- Modernizar el alumbrado público con iluminación LED para todo el municipio
- Gestionar alumbrado público para diversas zonas que no cuentan con este servicio tanto en la cabecera municipal como en las diferentes localidades.
- Implementar en conjunto con CFE un mejor servicio de alumbrado público para corregir apagones a lo largo del municipio.
- Contar con equipo y material de luz eléctrica para resolver fallas de manera eficaz e inmediata en la cabecera municipal y en las localidades.
- Reparar y dar mantenimiento a las plazas públicas del municipio con la instalación del servicio de luz eléctrica.
- Instalar luminarias tipo LED en los caminadores del Acceso, con la finalidad de iluminar la entrada a la cabecera municipal.

Medio ambiente

4.3. Objetivo específico:

- Garantizar un equilibrio entre el medio ambiente y el desarrollo de la comunidad y lograr un óptimo bienestar social.

4.3.3 Estrategias:

- Ejecutar acciones para conservar el medio ambiente sin afectar el entorno y la biodiversidad.
- Implementar campañas de limpieza y mantenimiento de espacios públicos limpios.
- Atender todos aquellos fenómenos naturales y contingencias que causen impacto en la población.

4.3.3.3 Líneas de acción:

- Construcción de un Relleno Sanitario en el Ejido de Villa Coronado.

- Gestionar un camión recolector de basura en óptimas condiciones ante las instancias correspondientes, para un mejor flujo de los residuos de basura generados en el municipio.
- Solicitar asesoramiento para el tratamiento de los residuos domésticos para la disposición final.
- Dotar de contenedores de basura en la cabecera municipal y las comunidades.
- Crear la campaña “Limpiemos mi comunidad” a lo largo y ancho de todo el municipio.
- Dar a seguimiento a la limpieza temporal de panteones y zonas concurridas por la sociedad.
- Crear la campaña “Un árbol, más vida”, apoyando con la plantación de un árbol e incentivando al cuidado del mismo, para de esta manera mejorar las condiciones del medio ambiente.
- Revisar los sistemas de riego de pozas de árboles ya plantados y próximos a plantar para mejorar el servicio a lo largo del municipio.
- Diseñar en conjunto con protección civil un plan de contingencia para atender posibles desastres naturales.
- Capacitar constantemente a los miembros de protección civil con cursos, pláticas, talleres y asesoramiento para una mejor atención cuando así se requiera.
- Capacitar a escuelas y direcciones del H. Ayuntamiento, con el objetivo de estar preparados ante una emergencia, catastro o calamidades y contingencias.
- Acudir a las Escuelas para realizar simulacros por parte de protección civil con el fin de fomentar esta práctica.
- Equipar con uniformes y calzado al departamento de protección civil

para una mejor identificación del personal.

- Actualizar la unidad piloto, pintura y engomados de protección civil con el fin de que la unidad se identifique como parte del cuerpo de protección civil.
- Gestionar extintores para las dependencias Municipales con la finalidad de evitar una catástrofe de incendio.
- Equipar la unidad de pipa de agua para el control de incendios y dar

mantenimiento preventivo (llantas cambios de aceite, etc.).

- Aplicar para la obtención de una unidad de bomberos para brindar un mejor servicio.
- Gestionar equipamiento (vestimenta) de equipos contra incendios, animales ponzoñosos (abejas) para dar un mejor servicio a la comunidad.
- Equipar la ambulancia con las herramientas y materiales necesarios para una mejor atención hacia el paciente y la urgencia.



**CAPITULO VI
INSTRUMENTACIÓN,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

MENSAJE FINAL

Para concluir con este Plan Municipal de Desarrollo se reconoce y sobre todo agradece a cada uno de los habitantes de Coronado que aportaron su tiempo, propuestas y sugerencias, que serán una excelente guía durante este trienio que abra de cumplirse en beneficio de las y los Coronadenses.

Todas y todos fueron una pieza importante que en conjunto ayudaron para la realización de este plan, pues de esto se trata de trabajar juntos para transformar

nuestro Municipio y convertirlo en el que todos queremos ver.

Ténganlo por seguro que siempre buscaremos estar a la altura de la carga que se nos encomienda, con la habilidad y capacidad que se requiere para continuar con el mismo desarrollo que se ha mantenido hasta ahora.

Hoy de algo pueden estar seguros, en Coronado seguimos avanzando, porque juntos sí podemos y vamos por más.



GLOSARIO

Ayuntamiento:

1. Gobierno de un municipio, formado por un presidente y varios munícipes o concejales.
2. Local o sede de este gobierno; palacio municipal.

Gabinete:

Conjunto de ministros de gobierno o de secretarios del despacho del mandatario de un país: el gabinete presidencial, el gabinete económico, una junta de gabinete.

Orografía

s f Parte de la geografía que estudia y describe las montañas.

Hidrografía

sf

1. Rama de la geografía física que estudia los océanos, los lagos, los ríos, etc de la Tierra
2. Conjunto de los ríos, lagos, etc de una región: la hidrografía de México.

Demografía

s f Disciplina que se dedica al estudio de las poblaciones humanas, basándose en observaciones y datos sobre los elementos que intervienen en su desarrollo y su evolución, como la fecundidad, la formación de parejas, la migración, la mortalidad, etc, y tiene presentes otros conocimientos proporcionados por la estadística, la economía, la sociología, etcétera.

Indicadores Sociodemográficos

Muestra la situación y evolución social del país y de sus jurisdicciones por medio de un conjunto de indicadores. Incorpora distintos niveles de análisis, alcanzando

los mismos a Individuos, Hogares y familias, Grupos poblacionales de interés.

Pecuario

adj Que pertenece al ganado o se relaciona con él: productor pecuario, empresas pecuarias.

Gobierno Incluyente

Que hace a todos sus ciudadanos, sin excepción, partícipes del bienestar.

Desarrollo Humano

Es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Eficiente

adj m y f Que logra un efecto o resultado, que desarrolla un trabajo en forma efectiva y con el menor desperdicio posible de energía, tiempo o material: una secretaria eficiente, "La solución está en un servicio de transporte eficiente".

Bienestar

s m sing Buen estado físico y mental de una persona, buena situación de la existencia de una sociedad, o sensación que se tiene de que así ocurre: el bienestar de los mexicanos, bienestar económico, bienestar general.

Calidad de Vida

La calidad de vida es un conjunto de factores que da bienestar a una persona, tanto en el aspecto material como en el emocional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).

Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).

Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)

Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Coronado.

En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Coronado.

Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

Censo de población y vivienda 2020 (INEGI)

Censo Económico 2018 (INEGI)

REFERENCIAS ONLINE

<https://dem.colmex.mx/Inicio>

<https://observatorio.unr.edu.ar/indicadores-sociodemograficos/>

<https://economipedia.com/definiciones/calidad-de-vida.html>

<https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/discursos/5201>

<http://desarrollohumano.org.gt/desarrollohumano/concepto/>

<https://www.gob.mx/ceav/acciones-y-programas/direccion-general-de-comunicacion-social-87229>

<https://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/funciones>

<http://comondu.gob.mx/transparencia/imagenes/Transparencia/catastro/CATASTRO-MUNICIPAL-.pdf>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/138375/proteccion_civil_boletin.pdf

<https://www.gob.mx/difnacional/que-hacemos>

<http://www.chihuahua.gob.mx/desarrollomanoybc>

https://copladem.edomex.gob.mx/elaboracion_plan_desarrollo_municipal

<https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17946.pdf>

ANEXOS



L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORONADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria No. 9 del H. Ayuntamiento del Municipio de Coronado, de fecha 23 de diciembre de 2024, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Coronado, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en Coronado, Chihuahua, a los 02 días del mes de enero del año 2025.

L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



SIN TEXTO

SIN TEXTO